

Tres comisiones especiales designadas en el Parlamento

Nombradas directivas de cuatro comisiones permanentes **pág. 5**

Informó canciller Arreaza

Venezuela y ALBA-TCP revisan agenda de 2021 y el plan pospandemia **pág. 3**

Juramentada Comisión Presidencial del Consejo Militar Científico de la FANB **pág. 6**

Nueva zona estratégica

Aprobada creación del Territorio Marítimo de Desarrollo de la Fachada Atlántica **pág. 4**

Presidente Maduro aboga por diálogo en EEUU y ofrece concurso de Venezuela **pág. 4**

A 13 días para concluir mandato

Nancy Pelosi pide aplicar enmienda para destituir a presidente Donald Trump **pág. 11**

También la cámara toda condenó el asalto al capitolio en Estados Unidos

AN aprobó por unanimidad rechazo a decisión de la CIJ sobre el Esequibo

Durante la sesión el diputado Diosdado Cabello presentó la propuesta de ratificación de nuestros derechos sobre el territorio de la Guayana Esequiba y el repudio a la pretensión de la Corte Internacional de Justicia de intervenir en este asunto. Se reitera el Acuerdo de Ginebra como el mecanismo idóneo para la solución de la disputa.

Se respaldan, en consecuencia, todas las acciones que emprenda el jefe del Estado, Nicolás Maduro, en defensa de nuestra soberanía y en favor de soluciones por la vía de la negociación amistosa. El segundo acuerdo, referido a la violencia en EEUU, exhorta a buscar los caminos del diálogo y llama a la cordura y a la paz. **pág. 4**



Unión nacional por nuestro territorio

El Consejo de Defensa de la Nación y el Consejo de Estado fueron reunidos ayer y declarados en sesión permanente por el presidente Nicolás Maduro Moros en función de trazar la estrategia nacional para la defensa de la Guayana Esequiba. El Mandatario Nacional anunció una consulta con expertos en la materia y entregó al canciller Jorge Arreaza una carta dirigida al secretario general de la ONU, António Guterres, con el objetivo de que se restablezcan las conversaciones entre Venezuela y Guyana, como fue la recomendación de ese organismo internacional. Foto Prensa Presidencial. **pág. 4**

En el mundo

Coronavirus causa estragos y son más de 87 millones los infectados **pág. 11**

Tema del Día

El asalto al Capitolio y la certificación de Biden: ¿fin del relato? **págs. 8 y 9**

La GMVV continúa su labor a favor del pueblo

Gobierno Bolivariano entregó la vivienda 3.403.223

Se adjudicó el título de tierra urbana 1.100.391

T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Caracas

La Gran Misión Venezuela (GMVV) entregó la llave de la vivienda 3.403.223 en el municipio Vargas, estado La Guaira, durante la jornada de Jueves de Vivienda.

En el urbanismo Mare Abajo, ubicado cerca del Aeropuerto Internacional de Maiquetia, el ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ildemaro Villarroel, en compañía del alcalde del municipio Vargas, José Alejandro Terán, entregó las llaves a la familia beneficiada.

“Ya superamos las 3.400.000 viviendas entregadas en todo el país desde que Chávez inicio este gran sueño, seguiremos trabajando para ayudar a nuestro pueblo a vivir bajo un techo digno” informó el ministro Ildemaro Villarroel, que además informó que se entregó el título de tierra urbana 1.100.391.

Por su parte, el alcalde Terán detalló que desde 2011 hasta el momento se han entregado 49.879 viviendas en la entidad costera. “Tenemos como meta entregar este año 3.664 viviendas dignas para nuestro pueblo, y de esta cifra 923 ya se encuentran en ejecución”.



La beneficiada agradeció al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, y a todo su equipo de trabajo. “Antes vivía alquilada en el sector El Junquito, en Distrito Capital. Fuimos trasladados al refugio de Fuerte Tiuna y finalmente fui adjudicada”.

Para finalizar, exhortó a todos los venezolanos que están en espera de una vivienda a que no pierdan la fe, que gracias a la Revolución y a pesar de la pandemia y del bloqueo sí se cumplen los sueños.

En el estado La Guaira 20 familias se mudaron a su nuevo

hogar en el sector Mare Abajo II en la parroquia Carlos Soubllette.

El procurador del estado La Guaira, Pedro, destacó que está sector fue recuperado de forma integral por el gobernador del estado, G/J Jorge Luis García Carneiro, para garantizar que

guaireños y guaireñas cuenten con espacios dignos para la familia. “Más nunca Mare Abajo será el patio trasero de La Guaira. Gracias a nuestra máxima autoridad está comunidad ahora está invicta y seguirá dándole techo a todo el que lo necesite”, aseveró.

El embajador Alexander Yánez fue el encargado de entregar el cargamento

Gobierno Nacional envió 700 kilos de ayuda humanitaria a afectados por tormenta en Bolivia



T/ Redacción CO
F/ Conviaza
Caracas

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela envió 700 kilos de ayuda humanitaria para la atención de afectados por la reciente tormenta de granizo en Chuquisaca, Bolivia.

Los insumos llegaron a territorio boliviano en un vuelo especial habilitado por el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa), precisó el ministro

del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, en su cuenta en Twitter.

El embajador venezolano en Bolivia, Alexander Yánez, fue el encargado de entregar al viceministro boliviano de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, el cargamento para atender a las cientos de personas afectadas en el departamento de Sucre.

Durante el acto, el embajador Yánez destacó el principio de solidaridad y cooperación que unen a ambos pueblos del ALBA-TCP.

En esa misma línea, el viceministro Calvimontes agradeció el gesto del pueblo venezolano y ratificó la voluntad de Bolivia de construir la Patria Grande. De igual forma, manifestó la importancia de fortalecer la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América como una instancia de concertación en el debate global. “Vamos en esa dirección, siempre con la espada y la pluma bolivariana, elevando nuestros ideales de hermandad, de justicia, de igualdad y de unidad”, agregó.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @CorreoOrinoco_ | pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Romer Viera | Deivis Benítez
Opinión: Zaida Rauseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Diseño Gráfico: Gilberto Sayago
Página Web: Freidder Alfonso - José Sinue Vargas
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

📞 Teléfonos

Máster/Fax	(0212) 572.0123
Redacción	(0212) 572.7612
Distribución	(0426) 510.2590

Canciller Jorge Arreaza se reunió con secretario ejecutivo, Sacha Llorenti Soliz

Venezuela y ALBA-TCP revisan agenda de trabajo 2021 y ejecución del plan pospandemia Covid-19

El plan contempla la consolidación de las relaciones de concertación política y cooperación técnica con terceros países, así como el relanzamiento de una agenda económica, comercial y financiera

T/ Mppre
F/ Cortesía
Caracas

Con el objetivo de revisar la agenda anual de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), además del Plan de Trabajo Pospandemia de los países miembros del organismo regional, el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, sostuvo un encuentro con el nuevo secretario ejecutivo del ALBA-TCP, Sacha Llorenti Soliz.

“Revisamos la activación plena de los distintos Consejos de la Alianza, la coordinación multilateral de sus miembros y la agenda de actividades y acciones de ofensiva política, social y económica de 2021”, manifestó el canciller venezolano en su cuenta en Twitter tras la reunión con el diplomático, que tuvo lugar en la sede de la Cancillería, en Caracas.

Por su parte, el secretario ejecutivo del ALBA-TCP señaló



que fue “una reunión muy productiva”, y destacó que fue propicia para revisar “las tareas de los próximos meses”.

El secretario Llorenti fue designado en el cargo durante la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, llevada a cabo el pasado mes de diciembre en el marco del 16º aniversario del organismo de integración regional, en la que los países miembros acordaron el Plan de Trabajo Pospandemia para consolidar la cooperación conjunta, concertación política y la recuperación económica de las naciones.

El Plan Pospandemia contempla la consolidación de las relaciones de concertación política y cooperación técnica con terceros países, así como el relanzamiento de una agenda económica, comercial y financiera del ALBA-TCP. Además abarca las áreas social, comunicacional, política y cultural.

En esta importante cita internacional los jefes de Estado y de Gobierno y los jefes de delegaciones de los países miembros e invitados del ALBA-TCP hicieron un llamado a la reactivación de sus consejos desde principios del año 2021 a fin de avanzar en una agenda concreta de acciones y de reimpulso.

Para el seguimiento, consulta y cumplimiento de esta tarea en beneficio del fortalecimiento de la alianza quedó encargada la Secretaría Ejecutiva del ALBA-TCP, asumida por Llorenti a inicios del año 2021.

Venezuela lamenta el fallecimiento del embajador Rodolfo Reyes Rodríguez

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela expresa sus condolencias por el fallecimiento del embajador Rodolfo Reyes Rodríguez, director general de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (Minrex).

El canciller de Venezuela, Jorge Arreaza, expresó las condolencias a los familiares y amigos del diplomático cubano, “extraordinario y entrañable compañero y profesional del Minrex”.

Esto lo escribió en su cuenta de Twitter, donde citó lo publicado por el canciller de Cuba,

Bruno Rodríguez. Expresamos la consternación y condolencias del presidente @NicolasMaduro y los equipos de nuestra @CancilleriaVE ante la pérdida inesperada de Rodolfo Reyes R. Extraordinario y entrañable compañero y profesional de @CubaMINREX. Nuestras condolencias a sus familiares y amigos.

Rodolfo Reyes Rodríguez nació en 1964. Se graduó en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García, cumplió misión internacionalista como oficial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias en Angola, desempeñó diversas y destacadas misiones diplomáticas como embajador representante permanente en la Organización de Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra y en las Naciones Unidas. Fue director general en el ministerio. Su ejemplo continuará guiando la labor del colectivo de trabajadores del Minrex.

En su opinión lo ocurrido en Whashington puede calificarse de golpe de Estado

Correa: Si lo del Capitolio fuese en Venezuela, habría “invasión”

T/RT
Bélgica

El expresidente Rafael Correa afirma que si lo ocurrido en el Capitolio, “un golpe de Estado”, hubiese sucedido en Venezuela, se estaría alistando “una invasión”.

El exmandatario ecuatoriano, en una entrevista concedida el jueves a la agencia de noticias rusa RT, dijo que el asalto del miércoles al Capitolio, sede del Congreso de

Estados Unidos, por simpatizantes del presidente Donald Trump, “se puede denominar un golpe de Estado”.

Ahora, conforme al expresidente, que gobernó Ecuador desde 2007 hasta 2017, si esto hubiera ocurrido en Venezuela, ya estarían preparando una invasión al país suramericano.

“Imagínense que a costa de eso se pongan sanciones, se aisle a EEUU, se aisle a Trump, yo sé que son fantasías, porque ellos son los po-

derosos, pero eso hubieran hecho, si esto ocurría en un país latinoamericano, en un país en vía de desarrollo”, sostuvo Correa.

Asimismo, indicó que de lo acontecido en el Capitolio se desprende que “cada país tiene sus problemas, cada país tiene sus conflictos, pero también cada país debe encontrar sus propias soluciones”.

Sobre el responsable de estos hechos violentos, el exmandatario señaló que “el principal culpable es

Trump” por haber mentado, manipulado y exacerbado los ánimos de los grupos extremistas, para que asalten el Congreso.

De acuerdo con Correa, luego de estos hechos, Joe Biden, que empezará su mandato como presidente de Estados Unidos el próximo 20 de enero, “tendrá que rescatar la institucionalidad” de su país, donde tras el paso de Trump por la Casa Blanca ha quedado el daño, la polarización, el odio.

Todo comenzó con una convocatoria del aún presidente Trump para que sus partidarios se concentrasen cerca de la Casa Blanca. En el mitin, el republicano pidió a los participantes que se dirigieran al Capitolio para detener una sesión conjunta en la que los legisladores querían certificar la victoria del demócrata Biden en las elecciones del pasado 3 de noviembre. Cuatro personas perdieron la vida y varias otras fueron arrestadas.

Se envió una carta al secretario general de la ONU para retomar Acuerdo de Ginebra de 1966

Consejos de Defensa de la Nación y de Estado fueron declarados en sesión permanente por el Esequibo



El Mandatario Nacional envió una carta a la Corte Internacional de Justicia para solicitar la prórroga de la audiencia solicitada por el presidente de la CIJ para el 25 de enero, y que se celebre en abril de manera presencial y con todas las medidas de seguridad

T/ Deivis Benítez-Minci
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moro instaló ayer el Consejo de Defensa de la Nación (Codena) y el Consejo de Estado, máximos órganos de consulta del poder público nacional, para analizar la amenaza a la integridad territorial y declararse en sesión permanente para la defensa integral del Esequibo venezolano.

Así lo dio a conocer en el Palacio de Miraflores, donde se reunió con miembros del Gabinete Ejecutivo, los presidentes de los poderes públicos, integrantes del Estado Mayor Superior de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y las comisiones especiales y de Política Exterior de la Asamblea Nacional. Indicó que el objetivo es atender lo que tiene que ver con la decisión antijurídica de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

Destacó que Venezuela rechaza rotundamente la decisión sobre la jurisdicción del territorio de fecha 18 de diciembre de 2020, y dijo que el Gobierno Bolivariano reconoce únicamente el Acuerdo de Ginebra de 1966, que establece que la decisión sobre el territorio deben tomarla ambas partes. “Debemos solucionar el diferendo territorial con Guyana en forma amistosa y mediante el diálogo necesario”, agregó.

Venezuela ofrece su concurso para el diálogo y la paz en EEUU

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ofreció ayer su concurso para el diálogo y entendimiento en la sociedad estadounidense y destacó que la desestabilización en ese país es producto del sistema. “Quién lo iba a decir, del país desde donde surgen los golpes de Estado e invasiones”.

Ante al asalto propiciado por partidarios extremistas del mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, al Capitolio, sede del Congreso de EEUU, el Jefe de Estado venezolano manifestó: “Esperamos que Estados Unidos consiga su camino a la paz y que las partes moderen su posición. Que cese la polarización y que encuentren el camino del diálogo y entendimiento”. Llamó al cese del hegemonismo, la crueldad, el imperialismo y el supremacismo y que se imponga el diálogo, la paz y la diversidad.

“Desde siempre la Guayana Esequiba fue territorio de Venezuela y sufrió un despojo imperial. Ese territorio es de los venezolanos y las venezolanas y lo vamos a reconquistar y así está confirmado en los documentos oficiales, la cartografía, la geografía, los mapas, la política, la diplomacia que datan incluso de mucho antes de la independencia de Venezuela”, manifestó.

ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LA AN

Durante el encuentro, el Presidente recibió de Jorge Rodríguez el acuerdo del Poder Legislativo relativo a estos puntos.

Maduro celebró este acuerdo, que se alcanzó por unanimidad en la Asamblea Nacional, y dijo que es un buen inicio del órgano legislativo. “Para mí iniciaron con buen pie este proceso de diálogo necesario por los intereses de Venezuela, de mucha profundidad los conceptos aquí emitidos, que es una causa de toda Venezuela: luchar contra el despojo de un territorio que perteneció a Venezuela siempre, desde la conformación de la Capitanía General en 1777”, acotó.

Destacó el derecho de Venezuela sobre este territorio, y señaló que ha sido así desde la Declaración de Independencia el 5 de julio de las Provincias Unidas de Venezuela, desde la fundación de la Gran Colombia en 1817 en Angostura, y según la Constitución de 1819.

“Estas son deudas de los viejos colonialismos, de los viejos imperialismos, de los viejos y vetustos, y ya extinto imperio británico, y ese territorio es nuestro, es de los venezolanos y venezolanas, y lo vamos a reconquistar en paz, en unión nacional, lo vamos a lograr con la unión nacional”, enfatizó.

CARTAS PARA LA ONU Y CIJ

En este sentido, el Jefe del Estado firmó una carta dirigida al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, para que retome lo acordado en el Acuerdo de Ginebra de 1966 y reivindique los derechos históricos de Venezuela.

El presidente Nicolás Maduro autorizó al canciller Jorge Arreaza a realizar todas las diligencias y a exigir al presidente de la Corte Internacional de Justicia, Abdulqawi Ahmed Yusuf, que se le garantice a Venezuela el derecho a la defensa en todo lo concerniente al diferendo territorial sobre el Esequibo.

Firmó además la carta que será enviada a la Corte Internacional de Justicia para solicitar la prórroga de la audiencia solicitada por el presidente de la CIJ para el 25 de enero, y que se celebre en abril de manera presencial y con todas las medidas de seguridad.

Y aseguró: “Estas acciones forman parte de la diplomacia bolivariana de

Aprobada la creación de la fachada atlántica venezolana

El jefe del Estado, Nicolás Maduro Moro, aprobó mediante decreto la creación del territorio de la fachada atlántica venezolana. “Se establece un nuevo territorio marítimo de la República, como parte de la batería de acciones legales, constitucionales, políticas, diplomáticas y de Estado para nosotros defender nuestros sagrados derechos de 200 años de República”, explicó el Presidente.

Entre las disposiciones principales del decreto destacan: la creación de una zona estratégica de desarrollo nacional denominada: Territorio para el Desarrollo de la Fachada Atlántica, con el fin de brindar protección adecuada y salvaguardar la jurisdicción de la República Bolivariana de Venezuela en los espacios continentales, áreas marinas interiores, limítrofes, históricas y vitales, submarinas, insulares, lacustres, fluviales, mar territorial, las comprendidas dentro de las líneas de base recta que ha adoptado o adopte la República Bolivariana de Venezuela, el suelo y subsuelo de estos, el espacio aéreo continental, insular y marítimo, los recursos u otros elementos de interés que en ellos se encuentren o se descubran, zona marítima contigua, plataforma continental y la zona económica exclusiva, incluyendo el aeroespacio, espacio ultraterrestre subyacente o cualquier otra dimensión que afecte la seguridad integral del territorio y la nación.

La zona estratégica de desarrollo nacional establecida mediante este decreto estará dirigida y administrada por la autoridad única del territorio para el desarrollo de la fachada atlántica venezolana.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela designará a la autoridad única del territorio para el desarrollo de la fachada atlántica venezolana.

Entre las atribuciones de la autoridad única se encuentran la protección, gestión y desarrollo del territorio de la fachada atlántica venezolana, entre otros.

Al firmar el decreto, el Mandatario Nacional ordenó a la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, ofrecer una extensa explicación al país de los alcances constitucionales y legales de la creación de este territorio especial, así como también darle cumplimiento pleno, junto a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

paz y de respuesta en unión nacional de todos los venezolanos para comunicarle al mundo que el Esequibo es nuestro y lo defendemos”.

Se crearon tres comisiones especiales

AN inició periodo legislativo con acuerdos unánimes sobre defensa del Esequibo y rechazo a los disturbios en EEUU



La comisión para el diálogo la integrarán diversos sectores, sin exclusión

El Parlamento iniciará acciones para revelar las operaciones contra Venezuela desarrolladas por la anterior directiva, en manos del sector opositor extremista

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Cortesía
Caracas

La Asamblea Nacional (AN) en su primera sesión ordinaria realizada ayer creó tres comisiones especiales y comisiones permanentes.

Durante la sesión efectuada en el Palacio Federal Legislativo, transmitida por VTV, el presidente de la AN, Jorge Rodríguez, designó una comisión especial para investigar las acciones emprendidas contra Venezuela por la anterior directiva, que estuvo en manos del sector opositor extremista.

La comisión será presidida por el opositor José Brito, como primer vicepresidente estará Hugbel Roa y como segunda vicepresidente, Vanesa Montero.

Sobre el tema, Rodríguez expresó que esta comisión se encargará de trabajar “frente al pueblo de Venezuela, una comisión que escuche a las víctimas de los desmanes, que escuche a las madres, que escuche a los familiares de niños y niñas que debían ser sometidos a intervenciones quirúrgicas complejas en hospitales del extranjero y esos fondos fueron desviados para la conspiración, para la violencia, para la corrupción”.

También deberá abordar el salario de los trabajadores y trabajadoras que han sido agredidos con la inflación y el saqueo, además de los daños que han sufrido los servicios públicos debido a la mala gestión de la directiva de la AN saliente.

Por su parte, la primera vicepresidenta del Parlamento, Iris Varela, propuso que en el plazo de un mes esta comisión especial presente el proyecto de exhorto al Poder Judicial para que emita órdenes de captura contra parlamentarios y miembros de la junta directiva anterior por los daños ocasionados a la estabilidad política, económica y social del país. Esta propuesta fue aprobada.

Acerca de la segunda comisión especial, Rodríguez precisó que se encargará de la controversia sobre el territorio Esequibo y para la defensa de los intereses de Venezuela.

La misma será presidida por Hermán Escarrá, del Gran Polo Patriótico (GPP). El primer vicepresidente será Earle Herrera (GPP) y el segundo vicepresidente, el opositor Timoteo Zambrano.

En esta materia, el diputado Escarrá aseveró que Venezuela rechaza de manera categórica el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), en el que aseguró el pasado 18 de diciembre que el organismo tiene jurisdicción sobre la demanda de la República Cooperativa de Guayana contra la República Bolivariana de Venezuela por la controversia del Esequibo.

También el Parlamento dio el visto bueno a la Comisión Especial para el Diálogo, que presidirá Jorge Rodríguez. El primer vicepresidente será Luis Martínez y el segundo vicepresidente, Francisco Torrealba.

Sobre esta comisión el presidente de la AN destacó: “Hemos decidido la conformación de una poderosa comisión, primeramente integrada por diputados y diputadas, luego se incorporarán diversos sectores, sin exclusión. Esta comisión, de manera rápida, debe ofrecer propuestas al pueblo de Venezuela”.

Estimó que el diálogo, negociación y reconciliación con verdades va a permitir continuar transitando de manera armónica la vida política de Venezuela.

ACUERDO DE RECHAZO A LA DECISIÓN DE LA CIJ SOBRE ESEQUIBO

Asimismo, la AN aprobó por unanimidad un acuerdo de rechazo a la decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre la controversia sobre el territorio del Esequibo entre Guyana y Venezuela.

En el proyecto, cuya lectura estuvo a cargo del jefe del bloque parlamentario de la patria, Diosdado Cabello, se rechaza la disposición de la CIJ del 18 de diciembre de 2020, en la que señala que tiene jurisdicción en el territorio Esequibo, lo cual es contraria al Derecho internacional.

Igualmente, en el texto se respaldan las acciones diplomáticas, jurídicas y políticas que emprenda el presidente Nicolás Maduro para resguardar los derechos soberanos de nuestro país, abrir “caminos para negociaciones amistosas” con Guyana y buscar asistencia con el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres.

AN APROBÓ ACUERDO PARA EXHORTAR A EEUU A LA CORDURA

La AN aprobó por unanimidad exhortar a la paz y al diálogo ante los hechos violentos registrados el miércoles en el Capitolio de Estados Unidos, donde partidarios del presidente saliente Donald Trump irrumpieron durante la sesión para certificar a Joe Biden como nuevo presidente de la nación.

En este punto, la AN exhortó al pueblo de Estados Unidos a “cesar la espiral de

AN juramenta a diputados y diputadas

Durante la sesión, fueron juramentados 11 diputados y diputadas, principales y suplentes, que no estuvieron en la sesión de instalación del nuevo Parlamento.

Los diputados y las diputadas regionales o por circuito juramentados fueron Francylis Martínez (Sucre), Ana Fuentes (Monagas), Euribe Guevara (Monagas), Dorelis Castellanos (Caracas), Pablo Alborado (Guárico), Miguel Benavides (Miranda), Orlando Camacho, José Prada (Carabobo), Luisa Gonzales (suplente del diputado Oscar Figuera), Fabio Cortez (Amazonas) y José Leopoldo Matos (Guárico).

Se crearon comisiones permanentes de la AN

La AN formó ayer cinco comisiones permanentes para el periodo 2021-2026: la Comisión Permanente de Política Interior, presidida por Pedro Carreño, y como vicepresidenta Rosa León; de Política Exterior, presidida por Timoteo Zambrano y como vicepresidenta Ilenia Medina; la de Contraloría, encabezada por Alexis Rodríguez Cabello y como vicepresidente José Brito

También fue designada la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, presidida por Jesús Suárez Chourio, y como vicepresidenta Gloria Castillo, así como la del Poder Popular y Medios, presidida por Juan Carlos Alemán y como vicepresidenta Tania Díaz.

Por su parte, el jefe de la fracción parlamentaria del bloque de la patria, Diosdado Cabello, presentó una propuesta para la creación de una Comisión de Comunas, y solicitó la modificación del Reglamento de Discusión y Debate del Poder Legislativo.

violencia” y llama a la “cordura y al encuentro de caminos de diálogo institucionales y pacífico, para la solución efectiva de su crisis política”.

El Poder Legislativo ofreció su servicio a fin de construir caminos para resolver la crisis política e institucional que se vive en ese país.

“Abogamos por la paz y concordia para el pueblo de EEUU conforme a nuestros principios patrióticos y que sean los caminos del diálogo y no de la guerra el tránsito de su agobiante crisis política”, señala el acuerdo.

Será dirigida por el ministro de Defensa

Fue juramentada la Comisión Presidencial del Consejo Militar Científico y Tecnológico de la FANB

El ministro Padrino López insistió en la necesidad de dar un salto hacia la independencia no solo política, sino en todos los aspectos y en todas las áreas del saber, del conocimiento y de la producción

T / Luis Ángel Yáñez
F / Prensa FANB
Caracas

Ayer se juramentó la Comisión Presidencial del Consejo Militar Científico y Tecnológico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), que se sumará al esfuerzo del Ejecutivo Nacional para el desarrollo integral de la nación y la recuperación del estado de bienestar logrado por la Revolución Bolivariana.

El acto fue encabezado por el vicepresidente sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz, G/J Vladimir Padrino López, que destacó que en unión cívico-militar hoy se consolida un importante paso con la instalación y la juramentación de esta comisión para la soberanía del país desde el punto de vista científico, tecnológico y militar.

En la sede del Ministerio del Poder Popular para la Defensa Padrino López destacó que se trata de una estrategia de carácter nacional.

Recordó que el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, ha insistido en la necesidad de dar un salto



hacia la independencia no solo política, sino en todos los aspectos y en todas las áreas del saber, del conocimiento y de la producción.

También añadió que esta es una respuesta coherente y productiva a la agresión imperial, que se ha profundizado en los últimos años y que incide en las necesidades básicas del pueblo y también pretende lesionar las capacidades de desarrollo del país.

“Ante esa agresión hemos salido con valentía, con coraje, con determinación, con firmeza y no nos hemos lanzado al piso a llorar”, destacó el ministro.

Padrino López destacó el alto nivel de formación y capacitación en el área

científica y de producción de tecnología de la FANB.

“Comenzaremos de manera sistémica, en coordinación con las todas universidades, los subsistemas de educación de ciencia y tecnología del país, a avanzar en nuestra soberanía”, enfatizó.

Asimismo, indicó que la FANB tiene un concepto claro de la necesidad de autonomía, de independencia, de mantener los sistemas de armas y el nivel de apresto operacional, sin depender de las tecnologías a propósito de la carrera armamentista en todo el mundo.

Por su parte, la ministra del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Gabriela Jiménez, instó a organizar las líneas de

investigación, identificar las áreas de interés y los parques tecnológicos para generar servicios, tecnología e innovación.

El decreto de creación del Consejo Militar Científico y Tecnológico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana fue publicado en la Gaceta Oficial del 23 de diciembre de 2020.

La nueva entidad tiene por objeto asesorar al ministro de la Defensa y a los demás órganos del Ejecutivo Nacional “en la toma de decisiones estratégicas vinculadas a la producción” e investigación en todas las áreas del sector de defensa, sistemas de armas, soportes logísticos, municiones, explosivos y sustancias precursoras o cualquier otro bien, “a fin de lograr la independencia tecnológica militar, así como consolidar los mecanismos necesarios para asegurar la transferencia de tecnologías de aliados estratégicos”.

La comisión estará bajo la dirección del ministro del Poder Popular para la Defensa y la integran además como coordinador el viceministro de Educación para la Defensa, el viceministro de Planificación y Desarrollo para la Defensa, el viceministro de Servicios para la Defensa, los comandantes generales de los componentes de la FANB, un viceministro con competencia en el área de Ciencia y Tecnología, un viceministro en el área de Investigación del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el director general de Investigación y Desarrollo del Viceministerio de Educación de Defensa.

Aseguró Alex Pantín, secretario de seguridad ciudadana

Autoridades destacan reducción de índices delictivos en Bolívar

T / Redacción CO
Caracas

Los índices de robos y otros delitos en el estado Bolívar disminuyeron en más del 70% con respecto a los registros de 2019 gracias al trabajo conjunto de los cuerpos policiales nacionales, estatales y municipales, informó el secretario de Seguridad Ciudadana de la gobernación bolivariense, Alex Pantín al término de la primera Reunión Estatal de Seguridad, realizada en Ciudad Guayana.

Pantín señaló que los organismos de seguridad mantienen una coordinación per-

manente para combatir a los grupos delictivos y prevenir, junto a las comunidades organizadas, todo tipo de violación de las leyes.

Agregó que entre las nuevas estrategias implementadas en materia de seguridad ciudadana, bajo lineamientos del Gobierno Nacional, están la coordinación y apoyo de los cuerpos policiales de los vecinos estados Anzoátegui y Monagas.

En la actividad participaron los jefes de cuerpos policiales de Bolívar, así como de la Zona de Defensa Integral Bolívar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Dedicados al robo y hurto en el centro de Caracas

PNB capturó a 12 sujetos en la Candelaria por diferentes delitos

T / L.A.Y.
F / Mpprijp
Caracas

Funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) adscritos a la estación policial la Candelaria desarticularon dos bandas delictivas dedicadas al robo y hurto en esta parroquia del municipio Libertador de Caracas y detuvieron a 12 sujetos.

El primer procedimiento se llevó a cabo durante un patrullaje inteligente, y se logró aprehender a ocho sujetos integrantes de la banda Los Topos.

Los uniformados avistaron a dos sujetos saliendo de una quebrada de la zona cargando unos sacos. Al notar la presencia policial intentaron darse a la fuga, por lo que se originó una persecución. Posteriormente fueron localizados dentro de un túnel. Allí estaban seis personas más con bultos que contenían artículos de higiene personal, azúcar, entre otros.

Los detenidos quedaron identificados como Jesús Meza (24), Eusebio Castro (33), Orlando Jaime (29), Aleiker Díaz (19), Luis Lemus (41), Daniel Cal-



derón (22), Carlos Martínez (60), y Yean Mota (37). Todos estaban indocumentados en el momento de la aprehensión. Este grupo delictivo se dedicaba al robo y hurto de establecimientos comerciales. En otro dispositivo en el Paseo Anauco, los uniformados lograron la aprehensión de José Sosa (33), Pedro Quesada (19), Yeison Delgado (23) y Anderson Marquina (24), quienes intentaron escapar al oír la voz de alto. Los sujetos llevaban una caja con dos monitores, un punto de venta, una impresora y un mouse que habían sustraído del Colegio Santa Teresa, ubicado en esta zona capitalina.

Con el objeto de evitar el impacto inflacionario

Gobierno Nacional ordena congelar matrículas en el sector universitario



Para el Ministro César Trómpiz la responsabilidad de los dueños de empresas de gestión privadas no es comerciar sino garantizar el derecho humano a la educación

T/ Redacción CO
F/ MPPEU
Caracas

El Gobierno Nacional, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, anunció la congelación de matrículas en las instituciones universitarias de gestión privada en el país con el objeto de evitar el impacto inflacionario.

La información fue suministrada por la César Trómpiz durante una reunión sostenida por videoconferencia

con los rectores de las casas de estudio universitario del país. La responsabilidad de los dirigentes de la educación de gestión privada no es comerciar sino (garantizar) el derecho humano a la educación, el cual asegura el Estado venezolano, dijo.

Explicó que mediante las orientaciones que se llevaron a cabo, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio Nacional y la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) se logró afianzar estas acciones para garantizar la educación superior en el país.

Asimismo, el ministro Trómpiz precisó que estas medidas deben ser tomadas por todas las universidades que se rigen por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. “Es bueno entender que la educación privada es un derecho humano que tiene la población”, agregó.

PROGRAMA UNIVERSIDAD EN CASA

Por otra parte, el Ministro detalló la puesta en marcha del programa educativo Universidad en Casa en este nuevo año, instruido por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, con el propósito de dar continuidad a formación estudiantil, de esta forma evitar la propagación de la Covid-19.

“En este sentido, hemos orientado los 7 vértices de gestión a las universidades de gestión privada, además a que se unan a la celebración del Bicentenario de la Batalla de Carabobo”, acotó.

El titular de la cartera aseveró que se realizaron debates importantes para la reorganización del Sistema Nacional de Ingreso universitario, en las áreas de la medicina, la educación, el crecimiento industrial, auto sostenimiento y abastecimiento alimentario y agroalimentario.

Más de 8 millones de estudiantes reiniciarán clases a distancia

Este jueves 7 de enero más de ocho millones de estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria, incluidos adultos, Misiones Ribas y Robinson, Escuelas de Artes y Oficios y alumnos del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), volvieron a las aulas virtuales del año lectivo 2020-2021 con el plan de clases a distancia Cada Familia es una Escuela, que puso en práctica el Gobierno Bolivariano del presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, para combatir la pandemia global del coronavirus.


El plan exclusivo de la República Bolivariana de Venezuela fue diseñado a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), como método pedagógico de prevención y protección, que garantiza de forma alternativa la atención educativa a toda la población estudiantil del país.

Se ejecuta mediante las plataformas digitales y las Tecnologías de Información y Comunicación, con la participación consciente y disciplinada de los padres y representantes en cada familia.

Las familias respaldaron este programa a distancia, tras ser consultadas con una encuesta a través del Sistema Patria, donde además se le pidió indicar cuál de los medios utiliza más la familia: televisión, radio, internet, correo electrónico, teléfono u otros.

El Ejecutivo Nacional decidió que en 2021, las clases no serían presenciales, y se mantendría el programa en línea y otras estrategias a distancia.

G-200040769



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria IRIS DANIELA GUZMAN GARCIA, titular de la cédula de identidad N° 16.357.866, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

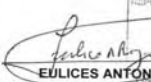
DGRHYAP-DAL N° 2275 Caracas, 15-10-2019

Ciudadana
IRIS DANIELA GUZMAN GARCIA
C.I N° 16.357.866
ENFERMERA II
AMBULATORIO DR. ANGEL VICENTE OCHOA
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altigracia, Edificio Lecuna, P.B. Altigracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.


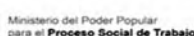
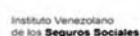
En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.



EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149
De fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20-05-2018

WOLLQUHC

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Dirección: Esquina de Altigracia, Edificio Sede del IVSS, Piso 6, Caracas - Venezuela
Teléfono: 0212 801-12-48/ Fax 0212-801-12-41

 |  | 

G-200040769



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En vista de que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del inicio del Procedimiento Disciplinario de Destitución a la funcionaria JASMIN COROMOTO MEDINA BLANCO, titular de la cédula de identidad N° V- 15.161.152, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP/DAL N° 2404 Caracas, 21-10-2019


Ciudadana
JASMIN COROMOTO MEDINA
C.I N° V- 15.161.152
ENFERMERA II
Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño" IVSS
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, cursa Procedimiento Disciplinario, en consecuencia, a los fines de otorgarle acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa deberá presentarse por ante la División de Asesoría Legal ubicada en la Esquina de Altigracia, Edificio Lecuna, P.B. Altigracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificado. En el quinto día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) hábiles siguientes, deberá consignar su escrito de descargo.



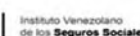
Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.


EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149, efectiva a partir del 20-05-2018.

ERWGLLAMR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Dirección: Esquina de Altigracia, Edificio Sede del IVSS, Piso 6, Caracas - Venezuela
Teléfono: 0212 801-12-48/ Fax 0212-801-12-41

 |  | 

G-200040769



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario JOHAN RINCON titular de la cédula de identidad N° 15.167.577, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL N° 494 Caracas, 04-03-2020

Ciudadano
JOHAN RINCON
C.I N° 15.167.577
ALMACENISTA I
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altigracia, Edificio Lecuna, P.B. Altigracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificada la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.


EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149
De fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20-05-2018

WOLLQUHC

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Dirección: Esquina de Altigracia, Edificio Sede del IVSS, Piso 6, Caracas - Venezuela
Teléfono: 0212 801-12-48/ Fax 0212-801-12-41

 |  | 



¿Rupturas en la casa del Tío Sam?

El asalto al Capitolio y la certificación de Biden: ¿f

El mundo se sorprendió luego de que todo se terminara de salir del libreto en Washington. ¿Era el Congreso de la nación más poderosa del mundo tan vulnerable para que fuera asaltado por pintorescos manifestantes armados?

T/ Chevige González Marcó
F/ Agencias-Archivo CO
Caracas

Con cuatro muertes, decenas de heridos y más de 50 detenidos se saldó el asalto del 6 de enero al Congreso de los Estados Unidos. Se trata de cifras lamentables, pero sorprendentemente bajas para lo que representaba tal acción. Unos de los símbolos de poder más importantes del imperio más poderoso del mundo fue ocupado y atacado, ante un contexto aparentemente semi-pasivo de los cuerpos de seguridad.

¿Cómo es que Hollywood nos narra impactantes momentos de alta sofisticación armada de episodios similares y ayer un Batman y un tipo semidesnudo pasearon por todas las oficinas del Capitolio e hicieron suspender una sesión?

¿Hubiese ocurrido un saldo de víctimas igual o más bajo si se hubiese tratado de una manifestación del movimiento Black Lives Matter tratando de ingresar a ese mismo sitio? Podemos revisar las fotos de situaciones similares y evidentemente el resguardo que tenía el parlamento estadounidense el Día de Reyes era infinitamente menor que el que tenía



cuándo ocurrían las protestas contra el racismo.

Lo cierto es que hasta en el propio despacho de la presidenta de la Cámara de Representantes del Congreso, Nancy Pelosi, se aposentó un tipo al estilo vaquero con los pies sobre el escritorio y hasta se atrevió a dejar una nota de advertencia. Y todo ocurrió con decenas de grabaciones y fotos tomadas sin rasgos de ningún apuro o sobresalto significativo.

Los titulares de los grandes medios del sistema respecto a los sucesos se hicieron más corporativos que nunca, se olvidaron de todas sus falsas tesis de objetividad y adjetivaron por doquier a

los seguidores de Trump. Hubo un relato entonces de “hordas salvajes” que intentaban atacar la “democracia”, esa que no existe en Estados Unidos. Ni hablar de los grandes electores de la información, las redes sociales más poderosas para el mundo occidental: Twitter y Facebook, que avanzaron un paso más en tomar la “justicia” por su mano y establecer un rol global de censura. Como si fuese la avanzada informativa de un poder global que pretende suplantar el sistema de Estados vigente. Quizás allí se encuentre parte de la respuesta a lo que verdaderamente se está jugando desde hace algún tiempo en Washington y se seguirá jugando.

¿ESTÁ TAN SOLO TRUMP?

La forma como se dieron los incidentes en el Congreso indica que Trump no es ese lobo solitario o loco solitario que nos quieren vender los grandes medios de comunicación. No está solo en su aventura o en su proyecto. Los servicios secretos no podían ser ignorantes de lo que iba a pasar en el Capitolio.

Lejos de retroceder en su votación con respecto a la primera elección, Trump logró muchos más sufragios. No era el desahuciado político que nos querían hacer ver. Y el Día de Reyes, que no se festeja mayoritariamente en Estados Unidos, se burló de todos. Un tipo sentado con los pies arriba del escritorio de Pelosi es



¿in del relato?

una de las demostraciones al respecto, el Batman, el hombre de los cuernos, son los íconos de una burla premeditada y que debió haber tenido complicidades importantes dentro del propio esquema de seguridad del sistema.

El intelectual y analista internacional Thierry Meyssan ha escrito en los últimos meses varios trabajos sobre lo que está detrás de la pugna por el poder en Estados Unidos. Es una pugna evidentemente entre derechos, entre las formas de concebir su supremacía. En ningún momento podemos confundirnos al respecto. Lo que está en juego es la vía a seguir por las élites, por los supremacistas. Para ello debemos contemplar todo lo que ocurre en toda la aldea.

“Al desaparecer la URSS, el ‘Imperio estadounidense’ perdió su enemigo existencial, y también su razón de existir. El intento de los presidentes George Bush padre y Bill Clinton de procurar a su país un nuevo camino con la globalización ha destruido las clases medias en Estados Unidos y en casi todos los países occidentales. El intento de los presidentes George Bush hijo y Barack Obama de organizar el mundo en torno a nueva forma de capitalismo –ahora financiero– se estancó en las arenas de Siria”, señala Meyssan en su trabajo “La guerra civil se hace inevitable en Estados Unidos”, divulgado el 15 de diciembre de 2020.

La decadencia europea, el crecimiento de China son factores que hay que tener en cuenta. El modelo imperialista lo que debate es cómo seguir siendo hegemónico en lo político, económico y también en lo cultural. El discurso de Trump de pagar menos por las guerras de otros y de cuestionar los costos de la guerra para



los contribuyentes estadounidenses no está ni de lejos inspirado en alguna formulación humanista. Son expresiones basadas en las contradicciones internas de las élites y de sus enfoques sobre cómo mantener su predominio.

Por supuesto que todo está lejos además de un debate sobre la democracia. En Estados Unidos sencillamente no existe democracia, ni unos ni otros la representan. Meyssan lo resume así: “la Constitución estadounidense no reconoce la soberanía del Pueblo, sólo la de los Estados que componen la Unión. El principal redactor de la Constitución estadounidense, Alexander Hamilton, lo dijo y lo escribió en los Federalist Papers: el objetivo de la Constitución de Estados Unidos no es establecer una democracia sino instaurar un régimen comparable a la monarquía británica –aun sin aristocracia”.

AÚN LE FALTAN CAPÍTULO A LA NOVELA

En la novela política que transcurre en Estados Unidos aún faltan varios capítulos y elementos de enganche. Lo del 6 de enero fue tan solo uno de los momentos cúspide, tal vez el preludio de lo que está por venir, cuando dos bandos han roto y hacen irreconciliables sus diferencias.

No hay un Trump totalmente derrotado, así lo repitan una y otra vez. Hay un Trump que destruyó la imagen que nos pintan de Estados Unidos. Hay muchos Trump además circulando por el mundo, con discursos similares o actuaciones similares, aun sin mostrarse tan anaranjados. Bolsonaro en Brasil, Salvini en Italia, Le Pen en Francia y Vox junto a sectores del Partido Popular español son proyectos similares.

Hay un Trump que aceptó por los momentos que Biden ocupará la Casa Blanca, pero que advierte que no se quedará

con los brazos cruzados al respecto. Hay que guardar por allí para el cajón de la historia la declaración con la que el Mandatario saliente acepta su partida: “Aunque estoy totalmente en desacuerdo con el resultado de las elecciones y los hechos me confirman, sin embargo habrá una transición ordenada el 20 de enero. Siempre he dicho que continuaríamos nuestra lucha para asegurarnos de que solo se contaran los votos legales. Si bien esto representa el final del mejor primer mandato en la historia presidencial, ¡es solo el comienzo de nuestra lucha para hacer que Estados Unidos vuelva a ser grande!”.

Del otro bando están seguros de que Trump y los que piensan como él no claudicarán por lo pronto sin seguir dando la batalla, de lo contrario no le aplicarían la más burda censura en las redes sociales. ¿Si está tan loco para qué evitar que siga diciendo locuras si eso lo descalificaría? ¿De cuándo acá tantas preocupaciones del sistema dominante sobre nuestra salud informativa si son los mismos que incitan los mensajes de odio contra otros pueblos y gobiernos que no comparten la visión imperialista del mundo?

Es cierto que el vicepresidente de EEUU, Mike Pence desertó de acompañar a Trump en su aventura, que varios de sus funcionarios de gabinete han discutido invocar la enmienda constitucional 25 que provocaría su destitución a menos de dos semanas de culminar su mandato. Recordemos también que Trump no era propiamente un líder histórico del Partido Republicano, sino un magnate que personificó a amplios sectores de ese partido y se hizo presidente con ellos.

Pero también es cierto que no nos han contado todos los detalles de lo que pasó y por qué pasó. Que posiblemente tardaremos mucho en saberlo, que hasta deberemos poner en duda si realmente Trump estuvo detrás de cada detalle de lo ocurrió el Día de Reyes o si los grupos de poder abrieron la puerta para desmanes que justificaran las posteriores revanchas.

Recordemos que aquel 11 de septiembre de las Torres Gemelas de Nueva York marcó también un antes y un después en la estrategia a seguir por las élites para la dominación del mundo. Aquellos que armaron a grupos terroristas para devastar naciones fueron los que después dijeron que estaban en una guerra global contra ellos. El juego de las banderas falsas también cuenta en lo que ocurrió y en lo que está por venir. Las certezas, más que nunca, no están completas sobre lo que están jugando en Washington.

No es una víctima el Mandatario saliente. Es el racista, imperialista y supremacista que todos sabemos. Las banderas que ondearon los asaltantes del Congreso son las mismas de los confederados que defendieron el modelo esclavista durante la guerra civil estadounidense. Se enfrenta a otros como él que perfuman los discursos y pisan el acelerador para intentar instaurar un gobierno global a su modo. Esta historia continuará.

ASOCIACION DE FUTBOL DEL ESTADO COJEDES
AFILIADA A LA FEDERACION VENEZOLANA DE FUTBOL
E INDEPORTES COJEDES
 J-31685860-0
COMISION ELECTORAL REGIONAL DE LA A.F.E.C.

CONVOCATORIA

Yo, **EDGAR ANTONIO PALACIO GARRIDO** titular de la cédula de identidad N° V-11.842.430, en mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 95 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES, y en los Artículos 9, 10 y 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en sus artículos 17, numerales 7 y 8, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en los artículos 42 (DERECHOS DE LAS Y LOS ARBITROS) 84 y 85 del Estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a cuidar la aplicación de las reglas que determinan una disciplina deportiva, antes, durante y después de alguna competición, con registro en la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES.

A la Asamblea General de la Comisión Regional de Arbitros A.F.E.C., a efectuarse el día 25 de FEBRERO de 2021, a las 12 p.m., en la SEDE DE LA A.F.E.C. ubicada en la Av. Universidad, Km 2. De la Ciudad Deportiva, GIMNASIO DE COMBATE, San Carlos, Municipio Ezequiel Zamora, Estado COJEDES, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:


ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de los miembros de la Comisión Regional de Arbitros para el periodo 2021-2025.
- 2.- Elección de los Árbitros ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES para el periodo 2021-2025.
- 3.- Elección del Árbitro ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4.- Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES para el periodo 2021-2025.
- 5.- Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES para el periodo 2021-2025.
- 6.- Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de SAN CARLOS, a los 05 días del mes de ENERO de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO COJEDES


EDGAR ANTONIO PALACIO GARRIDO
PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL REGIONAL DE LA A.F.E.C.

ASOCIACION DE FUTBOL DEL ESTADO COJEDES
AFILIADA A LA FEDERACION VENEZOLANA DE FUTBOL
E INDEPORTES COJEDES
 J-31685860-0
COMISION ELECTORAL REGIONAL DE LA A.F.E.C.

CONVOCATORIA

Yo, **EDGAR ANTONIO PALACIO GARRIDO** titular de la cédula de identidad N° V-11.842.430, en mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 95 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES, y en los Artículos 9, 10 y 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 15, numerales 9 y 10, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 3 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplado en los artículos 32 (DERECHOS DE LOS Y LAS ATLETAS), 86, 87 y 88 del Estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a la práctica de disciplina deportiva del Fútbol en cualquiera de sus modalidades en forma sistemática y de alto nivel competitivo, que posee aptitudes, formación deportiva, conducta patriótica y que pertenece de forma activa a las preselecciones y selecciones del Estado COJEDES o selecciones nacionales en sus diferentes categorías, con el registro de la Federación Venezolana de Fútbol y la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES.

A la Asamblea General de la Comisión Regional de Atletas A.F.E.C., a efectuarse el día 25 de FEBRERO de 2021, a las 09 a.m., en la SEDE DE LA A.F.E.C. ubicada en la Av. Universidad, Km 2. De la Ciudad Deportiva, GIMNASIO DE COMBATE, San Carlos, Municipio Ezequiel Zamora, Estado COJEDES, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:


ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de los miembros de la Comisión Regional de Atletas para el periodo 2021-2025.
- 2.- Elección de los Atletas ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES para el periodo 2021-2025.
- 3.- Elección del Atletas ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4.- Elección del representante de los Atletas y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES para el periodo 2021-2025.
- 5.- Elección del representante de los Atletas y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado COJEDES para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de SAN CARLOS, a los 05 días del mes de ENERO de 2021.

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO COJEDES


EDGAR ANTONIO PALACIO GARRIDO
PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL REGIONAL DE LA A.F.E.C.

ASOCIACIÓN DE FUTBOL DEL ESTADO MONAGAS
 Registrada en el MIB - Tabaco (1) afiliada a la Federación Venezolana de Fútbol

COMISION REGIONAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Yo, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HAMILTON**, C.I. N° V-14.859.778 en mi carácter de Presidenta de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Monagas (AFEM), en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 94 de los Estatutos de la AFEM, y los Artículos 9 y 21 del Reglamento Electoral de la AFEM, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17, numerales 7 y 8, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 37 de los Estatutos de la AFEM, convoco a:

- Toda persona que se dedica fundamentalmente a ejercer la dirección, instrucción y entrenamiento de un deportista individual o de un colectivo de deportistas, deportistas profesionales o atletas, con el registro de la Asociación de Fútbol del estado Monagas.

A la Asamblea General de Entrenadores, a efectuarse el día JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021, a las 9:00 AM en el auditorio de la AFEM, espacio ubicado en la avenida Bicentenario, cruce con calle 26, edificio Torre Cofel, nivel Mezzanina oficinas 2 y 3 del municipio Maturín, estado Monagas, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

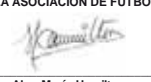
ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de los miembros de la Comisión Regional de Entrenadores para el periodo 2021-2025.
- 2) Elección de los Entrenadores Delegados ante la Asamblea General de la Asociación de Fútbol del estado Monagas para el periodo 2021-2025.
- 3) Elección del Entrenador ante la Asamblea Eleccionaria de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4) Elección del representante de los Entrenadores y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del estado Monagas para el periodo 2021-2025.
- 5) Elección del representante de los Entrenadores y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del estado Monagas para el periodo 2021-2025.
- 6) Elección del representante de los Entrenadores y su respectivo suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del estado Monagas, para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las recomendaciones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de tapabocas y distanciamiento físico garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de Maturín, a los siete días del mes de enero de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO MONAGAS


Abg. María Hamilton
PRESIDENTA CRE MONAGAS

ASOCIACIÓN DE FUTBOL DEL ESTADO MONAGAS
 Registrada en el MIB - Tabaco (1) afiliada a la Federación Venezolana de Fútbol

COMISION REGIONAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Yo, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HAMILTON**, C.I. N° V-14.859.778 en mi carácter de Presidenta de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Monagas (AFEM), en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 94 de los Estatutos de la AFEM, y los Artículos 9 y 21 del Reglamento Electoral de la AFEM, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17, numerales 7 y 8, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 91 de los Estatutos de la AFEM, convoco a:

- Todas las mujeres mayores de edad miembros pertenecientes y debidamente registradas y activas en la Asociación de Fútbol del estado Monagas, como jugadoras, entrenadoras, árbitros y dirigentes de los Clubes participantes en los Torneos Estadales, en cualquiera de las modalidades del fútbol (Campo, Sala y Playa), que no estén sometidas a sanción disciplinaria alguna.

A la Asamblea General de Fémimas, a efectuarse el día VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021, a las 9:00 AM en el auditorio de la AFEM, espacio ubicado en la avenida Bicentenario, cruce con calle 26, edificio Torre Cofel, nivel Mezzanina oficinas 2 y 3 del municipio Maturín, estado Monagas, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:


ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de las miembros de la Comisión Regional de Fémimas para el periodo 2021-2025.
- 2) Elección de las Fémimas Delegadas ante la Asamblea General de la Asociación de Fútbol del estado Monagas para el periodo 2021-2025.
- 3) Elección de la Fémimas ante la Asamblea Eleccionaria de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4) Elección de la representante de las Fémimas y su respectiva suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del estado Monagas para el periodo 2021-2025.
- 5) Elección del representante de las Fémimas y su respectiva suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del estado Monagas para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las recomendaciones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de tapabocas y distanciamiento físico garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de Maturín, a los siete días del mes de enero de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO MONAGAS


Abg. María Hamilton
PRESIDENTA CRE MONAGAS

ASOCIACIÓN DE FUTBOL DEL ESTADO MONAGAS
 Registrada en el MIB - Tabaco (1) afiliada a la Federación Venezolana de Fútbol

COMISION REGIONAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Yo, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HAMILTON**, C.I. N° V-14.859.778 en mi carácter de Presidenta de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Monagas (AFEM), en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 94 de los Estatutos de la AFEM, y los Artículos 9 y 21 del Reglamento Electoral de la AFEM, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17, numerales 7 y 8, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 42 de los Estatutos vigentes de la AFEM, convoco a:

- Toda persona que se dedica fundamentalmente a cuidar la aplicación de las reglas que determinan una disciplina deportiva, antes, durante y después de alguna competición, con registro en la Asociación de Fútbol del estado Monagas.

A la Asamblea General de Árbitros, a efectuarse el día JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021, a las 1:00 PM en el auditorio de la AFEM, espacio ubicado en la avenida Bicentenario, cruce con calle 26, edificio Torre Cofel, nivel Mezzanina oficinas 2 y 3 del municipio Maturín, estado Monagas, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:


ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de los miembros de la Comisión Regional de Árbitros para el periodo 2021-2025.
- 2) Elección de los Árbitros Delegados ante la Asamblea General de la Asociación de Fútbol del estado Monagas, para el periodo 2021-2025.
- 3) Elección del Árbitro ante la Asamblea Eleccionaria de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4) Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del estado Monagas, para el periodo 2021-2025.
- 5) Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del estado Monagas para el periodo 2021-2025.
- 6) Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del estado Monagas para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las recomendaciones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de tapabocas y distanciamiento físico garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de Maturín, a los siete días del mes de enero de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO MONAGAS


Abg. María Hamilton
PRESIDENTA CRE MONAGAS

ASOCIACIÓN DE FUTBOL DEL ESTADO MONAGAS
 Registrada en el MIB - Tabaco (1) afiliada a la Federación Venezolana de Fútbol

COMISION REGIONAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Yo, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HAMILTON**, C.I. N° V-14.859.778 en mi carácter de Presidenta de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Monagas (AFEM), en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 94 de los Estatutos de la AFEM, y los Artículos 9 y 21 del Reglamento Electoral de la AFEM, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17, numerales 7 y 8, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en los artículos 82 y 83 del estatuto de la AFEM, convoco a:

- Toda persona que se dedica fundamentalmente a la práctica de disciplina deportiva del Fútbol en cualquiera de sus modalidades en forma sistemática y de alto nivel competitivo, que posee aptitudes, formación deportiva, conducta patriótica y que pertenece de forma activa a las preselecciones y Selecciones del estado Monagas o Selecciones Nacionales en sus diferentes categorías, con el registro de la Federación Venezolana de Fútbol y la AFEM.

A la Asamblea General de Atletas, a efectuarse el día VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021, a las 1:00 PM en el auditorio de la AFEM, espacio ubicado en la avenida Bicentenario, cruce con calle 26, edificio Torre Cofel, nivel Mezzanina oficinas 2 y 3 del municipio Maturín, estado Monagas, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:


ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de los miembros de la Comisión Regional de Atletas para el periodo 2021-2025.
- 2) Elección de los Atletas Delegados ante la Asamblea General de la AFEM para el periodo 2021-2025.
- 3) Elección del Atletas ante la Asamblea Eleccionaria de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4) Elección del representante de los Atletas y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la AFEM para el periodo 2021-2025.
- 5) Elección del representante de los Atletas y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la AFEM para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las recomendaciones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de tapabocas y distanciamiento físico garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de Maturín, a los siete días del mes de enero de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO MONAGAS


Abg. María Hamilton
PRESIDENTA CRE MONAGAS

ASOCIACION DE FUTBOL DEL ESTADO NUEVA ESPARTA
COMISION REGIONAL ELECTORAL
 Calle Ángel Félix Gómez, Local N° 11.
 Juan Griego, Municipio Marcano
 E-mail: asofutbolnuevasparta@gmail.com

CONVOCATORIA

Yo, **THONNY YOUSEEF NABIL BAYEH TOCHON**, C.I. N° V-14.487.198. En mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 94 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, y en los Artículos 9 y 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 15, numerales 9 y 10, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 3 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 42 (DERECHOS DE LOS Y LAS ARBITROS) de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a cuidar la aplicación de las reglas que determinan una disciplina deportiva, antes, durante y después de alguna competición, con registro en la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta. A la Asamblea General de Árbitros, a efectuarse el día Jueves, 25 de febrero de 2021, a las 2:00 p.m. en el Auditorio: "RAIMUNDO RAFAEL VERDE ROJAS" del Centro Nacional de Alto Rendimiento de la Federación Venezolana de Fútbol, ubicado en el Nivel Estacionamiento del Edificio Central, Sector la Otra Sabana del Sector Los Robles, Ciudad de Portlarum, Parroquia Aguirre, Municipio Manero. Estado Nueva Esparta, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de los miembros de la Comisión Regional de Árbitros para el periodo 2021-2025.
- 2.- Elección de los Árbitros ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 3.- Elección del Arbitro ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4.- Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 5.- Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 6.- Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de Juan Griego, a los 07 días del mes de enero de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

THONNY YOUSEEF NABIL BAYEH TOCHON
 V-14.487.198
PRESIDENTE

ASOCIACION DE FUTBOL DEL ESTADO NUEVA ESPAR
COMISION REGIONAL ELECTORAL
 Calle Ángel Félix Gómez, Local N° 11.
 Juan Griego, Municipio Marcano
 E-mail: asofutbolnuevasparta@gmail.com

CONVOCATORIA

Yo, **THONNY YOUSEEF NABIL BAYEH TOCHON**, C.I. N° V-14.487.198. En mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 94 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, y en los Artículos 9 y 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 15, numerales 9 y 10, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 3 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 32 (DERECHOS DE LOS Y LAS ATLETAS) de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a la práctica de disciplina deportiva del Fútbol en cualquiera de sus modalidades en forma sistemática y de alto nivel competitivo, que posee aptitudes, formación deportiva, conducta patriótica y que pertenece de forma activa a las Preselecciones y Selecciones del Estado Nueva Esparta o selecciones nacionales en sus diferentes categorías, con el Registro de la Federación Venezolana de Fútbol y la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta. A la Asamblea General de Atletas, a efectuarse el día Jueves, 25 de febrero de 2021, a las 9:00 a.m. en el Auditorio: "RAIMUNDO RAFAEL VERDE ROJAS" del Centro Nacional de Alto Rendimiento de la Federación Venezolana de Fútbol, ubicado en el Nivel Estacionamiento del Edificio Central, Sector la Otra Sabana del Sector Los Robles, Ciudad de Portlarum, Parroquia Aguirre, Municipio Manero. Estado Nueva Esparta, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de los miembros de la Comisión Regional de Atletas para el periodo 2021-2025.
- 2.- Elección de los Atletas ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 3.- Elección del Atletas ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4.- Elección del representante de los Atletas y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 5.- Elección del representante de los Atletas y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de Juan Griego, a los 07 días del mes de enero de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

THONNY YOUSEEF NABIL BAYEH TOCHON
 V-14.487.198
PRESIDENTE

ASOCIACION DE FUTBOL DEL ESTADO NUEVA ESPAR
COMISION REGIONAL ELECTORAL
 Calle Ángel Félix Gómez, Local N° 11.
 Juan Griego, Municipio Marcano
 E-mail: asofutbolnuevasparta@gmail.com

CONVOCATORIA

Yo, **THONNY YOUSEEF NABIL BAYEH TOCHON**, C.I. N° V-14.487.198. En mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 94 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, y en los Artículos 9 y 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 15, numerales 9 y 10, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 3 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 91 (DERECHOS DE LAS FEMINAS) del estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, convocamos a: Toda las mujeres miembros pertenecientes y debidamente registradas y activas en la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, como jugadoras, entrenadoras, árbitros y dirigentes de los Clubes participantes en los Torneos Estadales, en cualquiera de las modalidades del fútbol (Campo, Sala y Playa), que no estén sometidas a sanción disciplinaria alguna. A la Asamblea General de la Comisión Femenina, a efectuarse el día viernes, 26 de febrero de 2021, a las 9:00 a.m. en el Auditorio: "RAIMUNDO RAFAEL VERDE ROJAS" del Centro Nacional de Alto Rendimiento de la Federación Venezolana de Fútbol, ubicado en el Nivel Estacionamiento del Edificio Central, Sector la Otra Sabana del Sector Los Robles, Ciudad de Portlarum, Parroquia Aguirre, Municipio Manero. Estado Nueva Esparta, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de las miembros de la Comisión Regional de Femeninas para el periodo 2021-2025.
- 2.- Elección de las Femeninas ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 3.- Elección de la Femenina ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4.- Elección de la representante de las Femeninas y su respectiva suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 5.- Elección del representante de las Femeninas y su respectiva suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de Juan Griego, a los 07 días del mes de enero de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

THONNY YOUSEEF NABIL BAYEH TOCHON
 V-14.487.198
PRESIDENTE

Si el Presidente objeta la decisión la destitución dependerá del Congreso

Pelosi pidió invocar la 25a enmienda para destituir a Trump

Hacen falta dos tercios de los votos, tanto de la Cámara de Representantes como del Senado, para que el vicepresidente Mike Pence quede encargado de las funciones presidenciales

T/ Redacción CO-RT-AVN
F/ Cortesía
Washington

Tras el asalto al Capitolio en Washington el pasado miércoles por seguidores del mandatario saliente Donald Trump, hecho que dejó a cuatro personas muertas y varios heridos, la presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, instó ayer a invocar la 25ª enmienda de la Constitución de Estados Unidos para destituir a Trump, acción que es respaldada por los demócratas y la opinión pública nacional, ya que consideran que fue un agravio a la democracia y la Constitución de esa nación.

LA VÍA MÁS RÁPIDA

La destitución es posible bajo la sección 4 de dicha enmienda, y para aplicarla el vicepresidente y la mayoría de los secretarios del gabinete deben concluir que Trump es “incapaz de cumplir con los poderes y deberes de su cargo”. Una vez que lo hagan por escrito y lo envíen a los líderes del Congreso, las funciones presidenciales se delegan automáticamente en el vicepresidente, Mike Pence, hasta la toma de posesión del presidente electo.

En caso de que el Presidente objete esta decisión, la destitución dependerá del Congreso, para lo que se requieren dos tercios de los votos, tanto de la Cámara de Representantes como del Senado, para que el vicepresidente quede encargado de las funciones presidenciales.

En la historia de Estados Unidos nunca ha sido invocada la sección 4 de la 25ª enmienda, aunque fue considerada



su aplicación durante la presidencia de Ronald Reagan, que recibió un disparo en 1981 y tenía que ser operado con urgencia, y más tarde, en 1987, afrontó acusaciones de parecer vago y no hacer su trabajo.

“INCITÓ UNA INSURRECCIÓN ARMADA”

En el Capitolio Pelosi argumentó que “el Presidente de Estados Unidos incitó una insurrección armada contra Estados Unidos” y podría hacer más daño al país si sigue en el cargo hasta el fin de su mandato, que termina el 20 de enero con la toma de posesión de Joe Biden.

La presidenta de la Cámara de Representantes dijo que “cualquier día puede ser un ‘show’ de terror para Estados Unidos”.

Destacó que si no se procede con la aplicación de la 25ª enmienda, “el Congreso puede estar preparado para proseguir con el juicio político contra Trump”.

RATIFICADO BIDEN

En la madrugada de ayer el Congreso reanudó la sesión conjunta de la Cámara de Representantes y Senadores que fue

suspendida abruptamente por el asalto ocurrido en la sede legislativa por los simpatizantes de Trump. Al reanudar la sesión, el demócrata Joe Biden fue ratificado como el presidente electo de Estados Unidos.

Por su parte, el actual vicepresidente, Mike Pence, declaró: “El número total de electores designados para votar por el presidente de Estados Unidos es de 538, siendo la mayoría 270. Joseph R. Biden, del estado de Delaware, recibió 306 votos para presidente de Estados Unidos; Donald J. Trump, del estado de Florida, recibió 232”, cita RT.

TRUMP SE COMPROMETIÓ

Después de que el Congreso certificó el triunfo de Joe Biden en las elecciones presidenciales de noviembre, el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, emitió un comunicado en Twitter en el cual se compromete a una “transición ordenada” el próximo 20 de enero. En su mensaje dijo que habrá una transición ordenada, “a pesar de que estoy totalmente en desacuerdo con el resultado de las

Dimisiones en cadena

El asalto a la sede del Poder Legislativo de Estados Unidos pasa factura a la administración de Trump con una lluvia de dimisiones de altos cargos de la Casa Blanca.

El viceasesor de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Matt Pottinger, presentó este jueves su renuncia, y se sumó así a otros dirigentes que se han decantado por abandonar las filas del Gobierno a raíz de los violentos actos de protesta de los partidarios del Mandatario.

Hasta el momento, Stephanie Grisham, la jefa de gabinete de la primera dama Melania Trump, la viceportavoz de la Casa Blanca, Sarah Matthews, y la jefa de eventos sociales de la Casa Blanca, Anna Cristina Niceta, han dimitido.

Además, la lista incluye al enviado especial a Irlanda del Norte y exjefe de Gabinete de la Casa Blanca, Mick Mulvaney, y el director senior de Asuntos Europeos y Rusos del Consejo de Seguridad Nacional, Ryan Tully.

Se prevé que otros miembros del equipo de Donald Trump renuncien y pongan en evidencia la gravedad de la crisis política en el país.

Otros que, según los informes, están considerando hacer lo mismo son el asesor de Seguridad Nacional, Robert O’Brien, y el subjefe de personal, Chris Liddell.

elecciones, y los hechos están de mi lado”.

“EL DÍA MÁS OSCURO QUE HA VIVIDO EEUU”

El presidente electo Joe Biden afirmó que el pasado miércoles 6 de enero “es el día más oscuro que ha vivido Estados Unidos en toda su historia”, porque fue un ataque a la democracia y a la Constitución de la nación. “Es un hecho muy lamentable que no puede volver a ocurrir”, dijo.

Coronavirus en el mundo

España: Mas de dos millones de infectados

El Ministerio de Sanidad español reportó 42.360 nuevos casos de coronavirus más que en su reporte anterior, lo cual eleva la cifra total de contagios en España desde el inicio de la pandemia a 2.024.904. De los nuevos casos notificados, 6.498 corresponden a diagnósticos confirmados en las últimas 24 horas.

Más de 300.000 decesos en EEUU

Más de 3.860 muertes por coronavirus en las últimas 24 horas registró EEUU y

el número total de fallecidos supera ya los 361.000, con más de 21.300.000 personas contagiadas desde el inicio de la pandemia. En medio del rápido aumento de casos, el principal epidemiólogo del país, Anthony Fauci, criticó el lento ritmo de la campaña de vacunación.

Chile reporta 3.685 nuevos contagios

Autoridades sanitarias de Chile notificaron 3.685 nuevos diagnósticos de coronavirus en las últimas 24 horas, lo que eleva el número total de contagiados en el país a 629.176, de los cuales están activos 18.679 casos. El número

de víctimas fatales por la pandemia se elevó a 16.913, al confirmarse otras 97 muertes en la última jornada.

América Latina preocupada por aumento de casos

Con el Año Nuevo y tras las fiestas de Navidad, en algunos países de América Latina se han comenzado a imponer cuarentenas, toques de queda y otras medidas de restricción de movilidad vehicular y ciudadana debido al aumento de los casos de Covid-19.

En Venezuela rige una cuarentena radial, en Panamá decretaron un toque de queda en todo el territorio y los días 9

y 10 de enero habrá una cuarentena total, mientras que en Argentina regirá el toque de queda nocturno a partir del 8 de enero.

En el mundo hay 87.763.513 casos

A escala global se han confirmado 87.763.513 casos de coronavirus y 1.893.873 decesos, mientras que 63.258.138 pacientes se han recuperado. La lista de casos positivos la encabeza Estados Unidos con 21.857.616 contagios, seguido de India, con 10.395.938 contagios, y Brasil, con 7.874.539 casos.

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL ESTADO NUEVA ESPARTA
COMISIÓN REGIONAL ELECTORAL
 Calle Ángel Félix Gómez, Local N° 11.
 Juan Griego, Municipio Marcano
 E-mail: asofutbolnuevasparta@gmail.com

CONVOCATORIA

Yo, **THONNY YOUSEEF NABIL BAYEH TOCHON**, C.I. N° V-14.487.198. En mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 94 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, y en los Artículos 9 y 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 15, numerales 9 y 10, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 3 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 37 (DERECHOS DE LOS Y LAS ENTRENADORES) de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta, convocamos a: **Toda persona que se dedica fundamentalmente a ejercer la dirección, instrucción y entrenamiento de un deportista individual o de un colectivo de deportistas, deportistas profesionales o atletas, con el registro de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta.** A la Asamblea General de Entrenadores, a efectuarse el día **viernes, 26 de febrero de 2021**, a las 2:00 p.m. en el Auditorio: "RAIMUNDO RAFAEL VERDE ROJAS" del Centro Nacional de Alto Rendimiento de la Federación Venezolana de Fútbol, ubicado en el Nivel Estacionamiento del Edificio Central, Sector la Otra Sabana del Sector Los Robles, Ciudad de Forlamar, Parroquia Aguirre, Municipio Maneiro. Estado Nueva Esparta, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de los miembros de la Comisión Regional de Entrenadores para el periodo 2021-2025.
- 2.- Elección de los Entrenadores ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 3.- Elección del Entrenador ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4.- Elección del representante de los Entrenadores y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 5.- Elección del representante de los Entrenadores y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.
- 6.- Elección del representante de los Entrenadores y su respectivo suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del Estado Nueva Esparta para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de **Juan Griego**, a los 07 días del mes de **enero** de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

THONNY YOUSEEF NABIL BAYEH TOCHON
 V-14.487.198
 PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL ESTADO PORTUGUESA
AFILIADA A LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL
INSCRITA EN EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE
 Dirección Avenida Libertador con calle 36 y 37, sector Centro Acarigua,
 Municipio Páez, Estado Portuguesa
 R.I.F. J-29797292-7

CONVOCATORIA

Yo, **JUAN CARLOS GUZMÁN**, Titular cedula de identidad 7.598.144, en mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 82 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, y en el artículo 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17 numerales 7 y 8 en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física y en apego a lo contemplado en el artículo 37 (DERECHOS DE LOS Y LAS ENTRENADORES) del estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a ejecutar la dirección, instrucción y entrenamiento de un deportista individual o un colectivo de deportistas, deportistas profesionales o atletas, con el registro de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa.

A la Asamblea General de Entrenadores, a efectuarse el día 25 de Febrero del 2021, a las 2:00 pm en el Salón Hugo Chávez, ubicada en la Avenida Sucre con Esquina Daniel Camejo Acosta Diagonal a la Plaza Bolívar, Municipio Ospino, estado Portuguesa a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de los Miembros de la Comisión Regional entrenadores para el periodo 2021-2025.
2. Elección de los entrenadores ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.
3. Elección del entrenador ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
4. Elección del representante de los entrenadores y su respectivo suplente ante el Consejo directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.
5. Elección del representante de los entrenadores y su respectivo suplente ante consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.
6. Elección del representante de los entrenadores y su respectivo suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las recomendaciones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de tapabocas y distanciamiento físico garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de **Acarigua**, a los 06 días del mes **enero** de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO PORTUGUESA

[Firma]

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL ESTADO PORTUGUESA
AFILIADA A LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL
INSCRITA EN EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE
 Dirección Avenida Libertador con calle 36 y 37, sector Centro Acarigua,
 Municipio Páez, Estado Portuguesa
 R.I.F. J-29797292-7

CONVOCATORIA

Yo, **JUAN CARLOS GUZMÁN**, Titular cedula de identidad 7.598.144, en mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 82 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, y en el artículo 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17 y 12 y en apego a lo contemplados en el artículo 47 (DERECHOS DE LAS FEMINAS) del estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, convocamos a:

Todas las mujeres miembros pertenecientes y debidamente registrada y activas en la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, como jugadoras, entrenadoras, árbitros y dirigentes de los clubes participantes en los Torneos Estadales, en cualquiera de las modalidades del fútbol (campo, sala y playa), que están sometidas a sanción disciplinaria alguna.

A la Asamblea General de Femenas, a efectuarse el día 25 de Febrero del 2021, a las 10:00 am en el Salón Hugo Chávez, ubicada en la Avenida Sucre con Esquina Daniel Camejo Acosta Diagonal a la Plaza Bolívar, Municipio Ospino, estado Portuguesa a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de los Miembros de la Comisión Regional Femenas para el periodo 2021-2025.
2. Elección de las representantes Femenas ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.
3. Elección de la representante Femenas ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
4. Elección de la representante Femenas y su respectiva suplente ante el Consejo directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las recomendaciones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de tapabocas y distanciamiento físico garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de **Acarigua**, a los 06 días del mes **enero** de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO PORTUGUESA

[Firma]

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL ESTADO PORTUGUESA
AFILIADA A LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL
INSCRITA EN EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE
 Dirección Avenida Libertador con calle 36 y 37, sector Centro Acarigua,
 Municipio Páez, Estado Portuguesa
 R.I.F. J-29797292-7

CONVOCATORIA

Yo, **JUAN CARLOS GUZMÁN**, Titular cedula de identidad 7.598.144, en mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 82 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, y en el artículo 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17 numerales 9 y 10 en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física y en apego a lo contemplado en el artículo 42 (DERECHOS DE LOS Y LAS ARBITROS) del estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a cuidar la aplicación de las reglas que determinan una disciplina deportiva, antes, durante y después de alguna competición, con el registro de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa.

A la Asamblea General de Árbitros, a efectuarse el día 26 de Febrero del 2021, a las 10:00 am en el Salón Hugo Chávez, ubicada en la Avenida Sucre con Esquina Daniel Camejo Acosta Diagonal a la Plaza Bolívar, Municipio Ospino, estado Portuguesa a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de los Miembros de la Comisión Regional Árbitros para el periodo 2021-2025.
2. Elección de los Árbitros ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.
3. Elección de Árbitro ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
4. Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.
5. Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.
6. Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las recomendaciones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de tapabocas y distanciamiento físico garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de **Acarigua**, a los 06 días del mes **enero** de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO PORTUGUESA

[Firma]

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL ESTADO PORTUGUESA
AFILIADA A LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL
INSCRITA EN EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE
 Dirección Avenida Libertador con calle 36 y 37, sector Centro Acarigua,
 Municipio Páez, Estado Portuguesa
 R.I.F. J-29797292-7

CONVOCATORIA

Yo, **JUAN CARLOS GUZMÁN**, Titular cedula de identidad 7.598.144, en mi carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, en uso de las atribuciones que me confieren el Artículo 82 de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, y en el artículo 21 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 15 numerales 9 y 10 en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 3 del Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física y en apego a lo contemplado en el artículo 37 (DERECHOS DE LOS Y LAS ATLETAS) del estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a la práctica de la disciplina deportiva del futbol en cualquiera de sus modalidades en forma sistemática y de alto nivel competitivo, que posee aptitudes, del estado Portuguesa o selecciones nacionales en sus diferentes categorías, con el registro de la Federación Venezolana de Fútbol y la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa.

A la Asamblea General de Atletas, a efectuarse el día 26 de Febrero del 2021, a las 2:00 pm en el Salón Hugo Chávez, ubicada en la Avenida Sucre con Esquina Daniel Camejo Acosta Diagonal a la Plaza Bolívar, Municipio Ospino, estado Portuguesa a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de los Miembros de la Comisión Regional de Atletas para el periodo 2021-2025.
2. Elección de los Atletas ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.
3. Elección del atleta ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
4. Elección del representante de los Atletas y su respectivo suplente ante el Consejo directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.
5. Elección del representante de los Atletas y su respectivo suplente ante consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado Portuguesa para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las recomendaciones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de tapabocas y distanciamiento físico garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de **Acarigua**, a los 06 días del mes **enero** de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO PORTUGUESA

[Firma]

COMISION ELECTORAL REGIONAL

CONVOCATORIA

Quienes suscriben, **MARYGLORIA FLORES**, titular de la cedula de identidad N° V-12.666.513; **NORELKYS CARIAS**, titular de la Cedula de Identidad N° V-13.773.364; **YASAEI RINCONES**, titular de la cedula de identidad N° V-16.484.143; en nuestra condición de Presidenta, Secretaria y Miembro Principal de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, en uso de las atribuciones que nos confieren el Capítulo XI de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre y en el Artículo 21 y 22 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17, numerales 7 y 8, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 43 (DERECHOS DE LAS Y LOS ARBITROS) del estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a cuidar la aplicación de las reglas que determinan una disciplina deportiva, antes, durante y después de alguna competición, con registro en la Asociación de Fútbol del Estado Sucre.

A la Asamblea General de las y los Árbitros, a efectuarse el día 25 de Febrero de 2021, a las 11:00 a.m., en la sede de la Asociación de Fútbol del Edo. Sucre (A.F.E.S.), ubicada en la Calle Ayacucho, Centro Empresarial Ayacucho, piso 1 N° 6, Municipio Sucre de la ciudad de Cumaná, Estado Sucre; a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de los miembros de la Comisión Regional de Árbitros para el periodo 2021-2025.
- 2.- Elección de los Árbitros ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025
- 3.- Elección del Árbitro ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025
- 4.- Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025.
- 5.- Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025.
- 6.- Elección del representante de los Árbitros y su respectivo suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de **Cumaná**, a los 07 días del mes de **Enero** de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO SUCRE

Abog. Marygloria Flores
 PRESIDENTA

[Firma]

COMISION ELECTORAL REGIONAL

CONVOCATORIA

Quienes suscriben, **MARYGLORIA FLORES**, titular de la cedula de identidad N° V-12.666.513; **NORELKYS CARIAS**, titular de la Cedula de Identidad N° V-13.773.364; **YASAEI RINCONES**, titular de la cedula de identidad N° V-16.484.143; en nuestra condición de Presidenta, Secretaria y Miembro Principal de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, en uso de las atribuciones que nos confieren el Capítulo XI de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre y en el Artículos 21 y 22 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17, numerales 7 y 8, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 33 (DERECHOS DE LAS Y LOS ATLETAS) del estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a la práctica del Fútbol Campo, Sala y Playa en cualquiera de los Clubes afiliados a la A.F.E.S. forma sistemática y de alto nivel competitivo, que posee aptitudes, formación deportiva, conducta patriótica y que pertenece de forma activa las preselecciones y selecciones estadales y nacionales en sus diferentes categorías, con el registro de la federación y en la Asociación de Fútbol del Estado Sucre.

A la Asamblea General de las y los Atletas, a efectuarse el día 25 de Febrero de 2021, a las 09:00 a.m., en la sede de la Asociación de Fútbol del Edo. Sucre (A.F.E.S.), ubicada en la Calle Ayacucho, Centro Empresarial Ayacucho, piso 1 N° 6, Municipio Sucre de la ciudad de Cumaná, Estado Sucre; a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de los miembros de la Comisión Regional de Atletas para el periodo 2021-2025.
- 2.- Elección de los o las Atletas ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025.
- 3.- Elección del o la atleta ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4.- Elección del o la representante de los o las Atletas y su respectiva suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del estado Sucre para el periodo 2021-2025.
- 5.- Elección del o la representante de los o las Atletas y su respectiva suplente ante el Consejo de Contralor de la Asociación de Fútbol del estado Sucre para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de **Cumaná**, a los 07 días del mes de **Enero** de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO SUCRE

Abog. Marygloria Flores
 PRESIDENTA

[Firma]

COMISION ELECTORAL REGIONAL

CONVOCATORIA

Quienes suscriben, **MARYGLORIA FLORES**, titular de la cedula de identidad N° V-12.666.513; **NORELKYS CARIAS**, titular de la Cedula de Identidad N° V-13.773.364; **YASAEI RINCONES**, titular de la cedula de identidad N° V-16.484.143; en nuestra condición de Presidenta, Secretaria y Miembro Principal de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, en uso de las atribuciones que nos confieren el Capítulo XI de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre y en el Artículos 21 y 22 del Reglamento Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17, numerales 7 y 8, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 38 (DERECHOS DE LAS Y LOS ENTRENADORES) del estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, convocamos a:

Toda persona que se dedica fundamentalmente a ejercer la dirección, instrucción y entrenamiento de un deportista individual o de un colectivo de deportistas, deportistas profesionales o atletas, con el registro de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre.

A la Asamblea General de las y los Entrenadores, a efectuarse el día 26 de Febrero de 2021, a las 11:00 a.m., en la sede de la Asociación de Fútbol del Edo. Sucre (A.F.E.S.), ubicada en la Calle Ayacucho, Centro Empresarial Ayacucho, piso 1 N° 6, Municipio Sucre de la ciudad de Cumaná, Estado Sucre; a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de los miembros de la Comisión Regional de Entrenadores para el periodo 2021-2025
- 2.- Elección de los Entrenadores ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025
- 3.- Elección del Entrenador ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025.
- 4.- Elección del representante de los Entrenadores y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025.
- 5.- Elección del representante de los Entrenador y su respectivo suplente ante el Consejo Contralor de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025.
- 6.- Elección del representante de los Entrenador y su respectivo suplente ante el Consejo de Honor de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025.

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de **Cumaná**, a los 07 días del mes de **Enero** de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO SUCRE

Abog. Marygloria Flores
 PRESIDENTA

[Firma]

COMISION ELECTORAL REGIONAL

CONVOCATORIA

Quienes suscriben, **MARYGLORIA FLORES**, titular de la cedula de identidad N° V-12.666.513; **NORELKYS CARIAS**, titular de la Cedula de Identidad N° V-13.773.364; **YASAEI RINCONES**, titular de la cedula de identidad N° V-16.484.143; en nuestra condición de Presidenta, Secretaria y Miembro Principal de la Comisión Electoral de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, en uso de las atribuciones que nos confieren el Capítulo XI de los Estatutos de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, y dando cumplimiento a Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en su artículo 17, numerales 7 y 8, en concordancia con el artículo 13, numerales 1 y 6 del Reglamento Parcial N° 1 Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en apego a lo contemplados en el Artículo 92 (DERECHOS DE LAS FEMINAS) del estatuto de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, convocamos a:

Toda las mujeres miembros pertenecientes y debidamente registradas y activas en la Asociación de Fútbol del Estado Sucre, como jugadoras, entrenadoras, árbitros y dirigentes de los Clubes participantes en los Torneos Estadales, en cualquiera de las modalidades del fútbol (Campo, Sala y Playa), que no estén sometidas a sanción disciplinaria alguna.

A la Asamblea General de Femenas, a efectuarse el día 26 de Febrero de 2021, a las 09:00 a.m., en la sede de la Asociación de Fútbol del Edo. Sucre (A.F.E.S.), ubicada en la Calle Ayacucho, Centro Empresarial Ayacucho, piso 1 N° 6, Municipio Sucre de la ciudad de Cumaná, Estado Sucre; a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de los miembros de la Comisión Regional de Femeninas para el periodo 2021-2025
- 2.- Elección de las Femeninas ante la Asamblea de la Asociación de Fútbol del Estado Sucre para el periodo 2021-2025
- 3.- Elección de la Femenina ante la Asamblea de la Federación Venezolana de Fútbol para el periodo 2021-2025
- 4.- Elección de la representante de las Femeninas y su respectiva suplente ante el Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol del estado Sucre para el periodo 2021-2025
- 5.- Elección del representante de las Femeninas y su respectiva suplente ante el Consejo de Contralor de la Asociación de Fútbol del estado Sucre para el periodo 2021-2025

Igualmente se notifica que la asamblea será realizada con todas las previsiones y procedimientos sanitarios pertinentes, siendo obligatorio el uso de Tapa Boca y distanciamiento social garantizando un área libre de Covid-19.

En la ciudad de **Cumaná**, a los 07 días del mes de **Enero** de 2021

COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE FÚTBOL DEL ESTADO SUCRE

Abog. Marygloria Flores
 PRESIDENTA

[Firma]

Nuevo bautismo en las aguas del pueblo

Marcelo Barros

Actualmente, cuando hablamos de la realidad social y política en América Latina y Caribe, es común que surjan propuestas de reanudar el trabajo de educación de las bases. Muchos recuerdan con gratitud y nostalgia las intuiciones proféticas y el innovador método de alfabetización y concienciación de adultos llevado a cabo por el gran Paulo Freire, cuyo centenario de nacimiento, en 2020, acabamos de celebrar.

Si miramos la realidad actual, en las últimas décadas, el mundo ha cambiado mucho. La población se ha vuelto más urbana. Para la mayoría de las personas, las condiciones de vida en las periferias urbanas se han hecho más difíciles. La lucha por la supervivencia es más exigente.

Hay hermosas experiencias de inserción de personas y comunidad, sea en comunidades indígenas, sea en grupos afrodescendientes, sea en poblaciones de periferia urbana, pero parecen menos frecuentes y tienen que tomar otras formas. Además, en los últimos decenios, Iglesias y sociedades han experimentado un proceso de auto-cierre que dificulta más esa retomada de un proceso de educación social y política. Parece que hoy menos pastores y cristianos intentan vincular fe y vida, espiritualidad y compromiso social.

En el campo de la política, en los últimos años, además de las diversas formas de desestabilización de gobiernos no alineados con su política neoliberal, el imperio de Estados Unidos ha organizado nuevas tácticas de guerra mediática. Coopta a gobernantes. Utiliza el Poder Judicial, el Parlamento y medios de comunicación para sus intereses.

En algunos países como Brasil ha logrado inocular en la sociedad una regresión social y política que hace algunos años nadie hubiera imaginado posible. Por eso es cada vez más urgente reanudar el proceso de educación popular y el proceso de organización de las bases, así como profundizar la unión de las fuerzas progresistas en torno a un proyecto político común.

El principio fundamental de lo que se llama "educación de base" es la convicción de que "el pueblo es y debe ser sujeto y protagonista de su propia historia". Cuando comenzó el proceso de los Foros Sociales, se decía: "... pensar globalmente, actuar localmente". Con el tiempo, se hizo cada vez más claro que no podemos separar estas dos dimensiones. Una dimensión interfiere profundamente en la otra. La intensificación de la minería en el Amazonas depende de la Bolsa de Valores de Beijing. Cada lucha local tiene que tomar en cuenta el proceso internacional.

Un elemento desafiante, pero aun esencial, es que el trabajo de base requiere inserción. No se puede hacer solo con consejos casuales, como si fuera "desde fuera". La inserción debe ser organizada, planificada y sistematizada. Su objetivo es conocer la realidad desde dentro y con la comunidad organizar los pasos del proceso y planificar las acciones a realizar. Este proceso: acción, reflexión, acción, toma cuerpo al clarificar un horizonte político, pedagógico, organizativo que sería la concreción de lo que dice el Foro Social Mundial: "Un mundo nuevo es necesario. Juntos podemos hacerlo posible".

irmarcelobarros@uol.com.br
Recife / Brasil



Ayalada de José Arnaldo Ayala

El kiosco Veraz

El pez que fuma

Earle Herrera

El Nacional, dos días después del golpe contra Chávez, publicó una reseña titulada: "El pez que fuma", bajo una foto del actor Orlando Urdaneta, quien la madrugada del 12 de abril de 2002 aparece sentado en la silla del ministro de la Defensa, con los pies sobre el escritorio. El título de la reseña alude a la película "El Pez que fuma", del gran Román Chalbaud, protagonizada por Miguel Ángel Landa, la inmensa Hilda Vera y el mismo Urdaneta. Algunos le dieron una lectura más alucinada. Antier, la escena tuvo su *deja vu* en el asalto republicano al Capitolio de Washington. Un seguidor de Trump pone sus posaderas en el escritorio de la representante de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi. El pez vuelve a fumar.

earlej@hotm.com
Caracas

Hécate

¡Tenemos Asamblea!

Mariadela Villanueva

Aquí nos puso el pueblo para ejercer el poder y lo vamos a ejercer. (Desirée Santos Amaral)

La instalación de la nueva Asamblea Nacional (AN) amerita un reconocimiento a quienes presentaron su candidatura a diputados, pese a la hostilidad de sus pares en el caso de los de oposición, a quienes validamos la re-institucionalización del Poder Legislativo --deslegitimado por la mayoría opositora dedicada a conspirar desde su sede durante el periodo que acaba de concluir-- y obviamente, a los diputados electos para desempeñarse como voceros parlamentarios del Pueblo soberano durante el quinquenio 2021-2026.

Tarea que, sintetizando libremente lo expresado por quienes presentaron o apoyaron propuestas, implica:

- Darle vida a una AN que dejó de existir en el imaginario colectivo... satisfacer las esperanzas de un pueblo que pagó las consecuencias de la actuación de la bancada golpista durante estos cinco años (**Diosdado Cabello**);
- Reactivar un poder indispensable

para enfrentar la crisis histórica y estructural del capitalismo depredador... retomar el hilo de nuestra lucha por la independencia, la soberanía y la igualdad contempladas a lo largo de nuestra Constitución, brillantemente sintetizada en su Preámbulo (**Fernando Soto Rojas**);

- Establecer la normalidad política, económica y social (**Jesús Faría**);

- Poner al Parlamento al servicio del Pueblo (**Pedro Carreño**) y,

- Cumplir el mandato que nos dio el Pueblo. Hacer Política con P mayúscula y mirar hacia el futuro, sin pasar por alto lo ocurrido aquí estos últimos cinco años. Salir y dialogar con todos los sectores del país con miras a alcanzar la reconciliación nacional. Sanar lo dañado, pues que darse como estamos es sucumbir a la barbarie. (**Jorge Rodríguez**).

Ahora bien, ejercer ese poder y conseguir los objetivos generales y específicos esbozados no es tarea sencilla. Requiere como mínimo la clarificación o redefinición de algunos elementos fundamentales para poder cumplir con la finalidad prin-

cipal de la nueva AN, reconocida por todos los expositores: Legislar a favor del Pueblo.

Entre otros conceptos a clarificar estarían los siguientes:

- Independencia (dependencia), soberanía, Patria y Pueblo;
- El "Estado de Bienestar" asociado directamente a la democracia burguesa y al capitalismo y su sustitución por uno **ideológicamente** acorde con el proceso revolucionario bolivariano;
- Lo propuesto reiteradamente por el Maestro Luis Britto;
- La reconciliación, su alcance y viabilidad;
- La normalidad... y,
- Las coincidencias y contradicciones entre legislar para estimular la inversión privada y legislar para defender nuestra soberanía, el trabajo, la participación y el Poder Popular. O, entre legislar para facilitar la circulación de una divisa extranjera y hacerlo para fortalecer el bolívar o el petro.

mariadelav@gmail.com
Caracas

El venezolano se destacó por su obra *It's a selfie world*

Miguel Guevara obtuvo el Premio de Ensayo Mariano Picón Salas

El jurado también reconoció con mención especial y recomendación de la publicación las obras *El volcán sumergido*, de Alejandro Bruzual, *Simón Bolívar y Napoleón*, Henry Clay y George Canning, de Gerónimo Pérez Rescaniere, y *El devenir dialéctico de la poética*, de Christian Farías

T/ Redacción CO
F/ Cortesía Prensa Celarg
Caracas

El jurado designado para la VIII edición del Premio Internacional de Ensayo Mariano Picón Salas, compuesto por el investigador y escritor venezolano Vladimir Acosta, el docente y narrador cubano Abel Prieto y el músico y bardo venezolano Fidel Barbarito, que se reunió vía telemática, después de examinar los 53 manuscritos participantes en el certamen decidió conceder el premio al ensayo titulado *It's a selfie world* del escritor venezolano Miguel Antonio Guevara.

La información la difundió el Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg) en una nota de prensa donde se cita el veredicto que el cuerpo evaluador envió vía electrónica al presidente de la institución adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Roberto Hernández Montoya.

El premio contempla para el ganador una bolsa de cuarenta mil euros (o su equivalente en moneda nacional, monto sobre el cual se aplican las retenciones previstas en la legislación tributaria vigente), diploma y publicación de la obra ganadora.

La convocatoria de la justa literaria logró la postulación de un total de 53 obras provenientes de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Paraguay y Venezuela.

De acuerdo al documento para la prensa, el jurado consideró que la obra galardonada propone una aproximación



El autor considera a su texto como un "contraensayo" sobre la literatura, el cine e internet

crítica a la "labor civilizatoria" del proyecto de la modernidad occidental "que en pleno siglo XXI se reproduce a través de la hiper-conectividad que permiten las redes sociales y los dispositivos digitales".

It's a selfie world, dice el veredicto, denuncia "con intensidad expresiva, estilo osado y cautivante, los modos a través de los cuales se constituyen las subjetividades digitales que tienen como horizonte una conciencia transhumana con la cual se afinan los ya complejos procesos de dominación cultural, económica y política, y se nos prepara para naturalizar nuevas formas de racismo, esclavitud y control social".

Adicionalmente, el jurado decidió otorgar mención de honor y recomendar la publicación de las obras *El volcán sumergido*, del investigador y docente Alejandro Bruzual, *Simón Bolívar y Napoleón*, Henry Clay y George Canning, del investigador y articulista Gerónimo Pérez Rescaniere, y *El devenir dialéctico de la poética*, del investigador y docente Christian Farías, todos venezolanos que se destacaron esta vez por sus trabajos "que destacan en su rigor investiga-

tivo, la profundidad reflexiva y las temáticas abordadas".

Miguel Antonio Guevara nació en Barinas en 1986. Es escritor, sociólogo egresado de la Universidad Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora, y es maestrando en Filosofía en la Universidad Católica Cecilio Acosta.

Su obra ha sido publicada y laureada en narrativa, ensayo, poesía y periodismo en Colombia, Venezuela y Suiza. Obtuvo mención en el Concurso Bonaventuriano de Poesía y Cuento de la Universidad San Buenaventura, Cali, Colombia. Obtuvo la beca de estímulo literario que otorga el (Cenal) Centro Nacional del Libro en la mención Ensayo por su obra *Cuaderno hipertextual*, apuntes y experiencias de una lectrura/escritura anfibia. Su *Nouvelle Mahmud Darwish* anda en metro, publicada por el sello El Taller Blanco Ediciones, en 2019, recibió el VI Premio Nacional Universitario de Literatura Alfredo Armas Alfonzo. Los pájaros prisioneros solo comen alpiste, es su más reciente novela y fue publicada por LP5 Editora, en 2020.

Además, Guevara escribe mes a mes su columna de crítica

Postales distópicas, en el portal *MenteKupa* y es autor del blog *Cuaderno Hipertextual*. El sello venezolano Ediciones Madriguera publicó un volumen compilatorio de su poesía de los últimos diez años titulado *Mudable. Antología transitoria 2009-2019*.

"Me contenta mucho que mi libro haya sido tomando en cuenta. Sobre todo porque es un trabajo escrito en lo que yo llamo contraensayo. Allí está presente mi propuesta de escritura fragmentaria, de hipertextualidad y además sociológica y literaria sobre los temas que me apasionan, la literatura, el internet y el cine. No es un trabajo del todo académico, sino más bien una deriva interpretativa sobre ese concepto tan complejo de abordar llamado cultura transmedia. La verdad es que pensé que no sería tomado en cuenta, lo envié un poco así como tentando al azar. Hay pasajes en donde soy sumamente crítico con el campo cultural y literario y sin embargo, mira, parece que el jurado vio algo allí. Espero que cuando los lectores lo tengan en sus manos puedan disfrutarlo. Por otro lado, la figura de Mariano Picón Salas es una presencia constante en mi ejercicio reflexivo, sobre todo en lo que

conciene a los temas de la cultura, identidad y subjetividad venezolana. Así que no podría estar más contento", describe el ganador citado en la nota de prensa.

Mariano Picón Salas nació el 26 de enero de 1901 en la ciudad de Mérida. Fue escritor y ensayista. En 1920 Picón Salas publicó su primer libro *Buscando el camino*. Desde sus primeros trabajos enfoca y plantea "la contraposición del binomio naturaleza-cultura". De 1923 a 1926, residió en Chile donde adquirió sólida formación humanística. Se graduó de profesor de Historia y luego de doctor en Filosofía y Letras en la Universidad de Santiago (1928). Al año siguiente publica *Interpretación de Andrés Bello*. En Chile publicó *Hispanoamérica. Posición crítica* (1931) e *Institución de Chile* y otros ensayos (1935). Ejerció la docencia en la Universidad de Chile. Al caer la dictadura del general Juan Vicente Gómez regresó a Venezuela en 1936. Ejerció labor docente en el Instituto Pedagógico y en la Universidad Central de Venezuela. Fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras y profesor de la Universidad de Columbia, Estados Unidos.

Se desempeñó como diplomático como embajador en Colombia (1947-48), Brasil (1958-59), México (1962) y en la Unesco (1959-62). Fue secretario general de la Presidencia de la República y presidente del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (primero Inciba, luego Conac y actual ministerio de Cultura), cuya instalación no llegó a ver.

Entre sus obras principales se cuentan: *Preguntas a Europa*, *Viaje al amanecer*, *De la conquista a la independencia*; tres siglos de historia cultural hispanoamericana (1944), *Formación y proceso de la literatura venezolana* (1947), *Comprensión de Venezuela* (1949), *Pedro Clavel*, el santo de los esclavos (1950), *Dependencia e independencia en la historia hispanoamericana* (1952), *Crisis, cambio, tradición* (1955), *Los malos salvajes*. *Civilización y política contemporáneas* (1962), *Hora y deshora*. Temas humanísticos; nombres y figuras, viajes y lugares (1963), *Prólogo al Instituto Nacional de Cultural* (1965). Esta última obra es considerada como su mensaje póstumo. En 1954 recibió el Premio Nacional de Literatura.

Mariano Picón Salas falleció el 1 de enero de 1965. El veredicto de la octava edición del certamen que lleva su nombre se da a conocer en conmemoración del 61° aniversario de su partida.

El infielder juega con Cardenales de Lara

Jermanine Palacios la sacó de piernas en su primer turno en la LVBP



Palacios demostró que mueve las piernas

Pegó una línea al jardín central que no pudo ser manejada en Barquisimeto y remolcó a dos más

T/ Redacción CO
F/ Cortesía LVBP
Caraca

Jermanine Palacios esperó más de dos años para estrenarse en la LVBP y su primer encuentro pasó casi inadvertido tras ser usado como corredor emergente por el manager del Cardenales de Lara, José Moreno. Pero su primer imparables conseguido esta semana llamó la atención de todo el beisbol.

Palacios, infielder y bateador derecho, se apuntó un jonrón dentro del campo y empujó tres anotaciones, en el séptimo durante la paliza 22-10 de los guaros ante Leones del Caracas en Barquisimeto. El novato sacudió una línea al jardín central que no pudo ser manejada por el patrullero melenudo Eduard Pinto y se internó en las profundidades del Estadio Antonio Herrera Gutiérrez

Palacios, de 24 años, había entrado en el roster activo el tres de enero por el también recluta José Méndez, de 18 años de edad. En el octavo

sustituyó a José Tábata, quien circulaba en la inicial y anotó con el cuadrangular decisivo de Yojhan Quevedo, que les dio el triunfo a los pájaros rojos 5-3, frente al Caracas en el Estadio Universitario, señaló Alexander Mendoza para prensa LVBP.

“En 2018 estuvo en el roster, pero no llegó a debutar. Permaneció en el banco entre el 11 y el 15 de diciembre de la campaña 2018-2019, pero el piloto Moreno no lo usó”, precisó Oscar Cumare, jefe de prensa los crepusculares.

Antes, el 18 de febrero de aquel año, el joven había sido enviado por los Mellizos de Minnesota a los Rays de Tampa Bay, en el cambio del derecho Jake Odorizzi. El prospecto venía de completar su mejor campaña ofensiva en las granjas de Minnesota, tras dejar una sólida línea ofensiva de .296/.333/.454, con 21 dobles, 10 triples, 13 jonrones y 20 robos, en 124 juegos repartidos entre el Cedar Rapids (Clase A) y el Fort Myers (Clase A+), en 2017.

SELECTO

Ahora Palacios forma parte de un reducido grupo de novatos que convirtieron su primer imparables en la LVBP en un vuelacercas, con la particularidad de que su estacazo nunca

salió de los confines del parque y tuvo que pisar el acelerador para anclar en el plato.

Los precedentes fueron: Santos Macayo (La Guaira), 1986-1987; Richard Hidalgo (Magallanes), 1993-1994; Alvin Colina (Magallanes), 2001-2002; Freddy Parejo (Lara), 2005-2006; Marcos Vechionacci (Magallanes), 2006-2007; Juan Carlos Torres (Caracas), 2010-2011; Williams Astudillo (Anzoátegui), 2014-2015; Ylexander Villarroel (Zulia), 2014-2015; Jesús Alastre (Aragua), 2016-2017; Luis Ortega (Aragua), 2016-2017; David Rodríguez (Margarita), 2017-2018; Leobaldo Piña (Caracas), 2017-2018; Andruw Monasterio (Anzoátegui), 2018-2019; Moisés Manuel Gómez (Magallanes), 2018-2019; Wilkerman García (Magallanes), 2018-2019; José Rivero (Margarita), 2018-2019; Oscar Campos (Zulia), 2020-2021; Alexander Álvarez (La Guaira), 2020-2021; Leandro Cedeño (Anzoátegui), 2020-2021; y ahora Jermaine Palacios (Lara), 2020-2021 (dentro del campo). Es de resaltar que esta lista se elaboró en parte con la investigación realizada por el colega Ignacio Serrano, para el portal El Emergente.

Este batazo fue un cuadrangular dentro del campo por Palacios, es el tercer estacazo de

ese tipo en lo que va de temporada 2020-2021. El primero fue del también novato Daniel Brito de Águilas del Zulia, el 12 de diciembre en un encuentro entre rapaces y Cardenales de Lara, en Barquisimeto. El otro jonrón dentro del campo fue de Ramón Flores, el 13 de diciembre, en el segundo juego de una doble tanda entre Bravos de Margarita y Leones del Caracas, en Valencia.

Palacios elevó a cuatro el número de peloteros que en la 2020-2021 consiguen un cuadrangular como su primer inatrapable. Antes que él lo hicieron los receptores Oscar Campos (Zulia) y Alexander Álvarez (La Guaira), así como el utility Leandro Cedeño (Anzoátegui).

Según el historiador Tony Flores, es la segunda vez que algo así ocurre en el circuito. La oportunidad anterior se remonta a la zafra 2018-2019, cuando lo consiguieron Andrew Monasterio (Anzoátegui), Moisés Gómez (Magallanes), Wilkerman García (Magallanes) y José Rivero (Margarita).

Palacios, originario de Barquisimeto, se declaró agente libre de ligas menores el pasado 2 de noviembre y trata de conseguir un nuevo contrato para el beisbol organizado en 2021.

Venezuela potencia

Salud y más salud para el deporte venezolano

Como viene ocurriendo desde hace 76 años, la tradicional Misa del Deporte señala el camino de la fe, la esperanza y los buenos deseos para todo el mundo deportivo de nuestro país. La luz que Melchor, Gaspar y Baltazar siguieron con determinación para su milagroso encuentro con el niño Jesús, es la misma que el Día de Reyes ilumina y bendice a nuestros deportistas. El camino que debemos seguir este 2021 es el que venimos trazando con mucho, esfuerzo, sacrificio y planificación; sorteando las dificultades que ha impuesto el asedio internacional y el bloqueo económico al que ha sido sometida nuestra patria.

Con la misma fe inquebrantable de los Reyes Magos iremos al encuentro de los Juegos Olímpicos de Tokio para luchar por la gloria de las medallas. La meta es seguir aumentando el número de atletas clasificados para los Olímpicos y Paralímpicos, donde nuestros atletas tienen grandes opciones de llegar a lo más alto del podio en varias disciplinas. Por eso, en las peticiones que se hicieron en la Misa del Deporte, la que todos repetimos como un mantra fue salud. Después de un 2020 marcado por la pandemia del coronavirus y sus fatales consecuencias para la humanidad, en la Iglesia de La Pastora rogamus por un año repleto de vida.

Desde el IND y con el apoyo de todas las instituciones del gobierno nacional trabajamos en 2020 para garantizar la salud de nuestros atletas, con vuelos humanitarios para traerlos a casa, instalaciones y competencias que cumplieron con todas las medidas de bioseguridad para combatir y evitar los contagios por el Covid-19. Este año será el de cosechar en la cita olímpica de Japón toda la siembra de sudor que han consumado nuestros atletas. Este 2021 será de consagración para el deporte venezolano. Salud y más salud es lo que pedimos para nuestros campeones.

Juan Carlos Amarante
jamarante@gmail.com

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA DE TELA DE FORMA SEGURA

who.int/epi-win

LO QUE DEBE HACERSE →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que la mascarilla no esté dañada, sucia o mojada



Ajústese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla



Evite tocar la mascarilla



Lávese las manos antes de quitarse la mascarilla



Quítese la mascarilla por las tiras que se colocan tras las orejas o la cabeza



Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de la cara



Guarde la mascarilla en una bolsa de plástico limpia y de cierre fácil si no está sucia o mojada y tiene previsto reutilizarla



Extraiga la mascarilla de la bolsa por las tiras



Lave la mascarilla con jabón o detergente, preferiblemente con agua caliente, al menos una vez al día



Lávese las manos después de quitarse la mascarilla

LO QUE NO DEBE HACERSE →



No utilice una mascarilla que parezca dañada



No lleve una mascarilla que le quede suelta



No se ponga la mascarilla por debajo de la nariz



No se quite la mascarilla cuando haya alguien a menos de un metro de distancia



No utilice mascarillas que dificulten la respiración



No utilice mascarillas sucias o mojadas



No comparta su mascarilla con otras personas

Las mascarillas de tela pueden proteger a quienes estén a su alrededor. Para protegerse e impedir la propagación de la COVID-19, recuerde mantenerse al menos a un metro de distancia de otras personas, lávese las manos a fondo y con frecuencia y evite tocar la cara y la mascarilla.

OPS

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud
Américas